

LAS SIERRAS DE SAN LUIS

(SUS INDIGENAS - SUS CONQUISTADORES
Y
LA LEYENDA DE LOS CESARES)

ANIBAL MONTES

(Año 1955)

INDICE:

ANTECEDENTES.....	3
CAPITULO I: LO QUE HA SIDO PUBLICADO SOBRE EL TEMA.	5
CAPITULO II: LA SIERRA DE SAN LUIS Y LA NOTICIA DE LOS CESARES. EL MISTERIO DEL CACIQUE JUNGULO Y SUS FABULOSAS RIQUEZAS AURIFERAS.....	10
CAPITULO III: EXPEDICIONES MILITARES CON MIRAS DIRECTAS O MEDIATAS AL DESCUBRIMIENTO DE LAS MINAS DE ORO DE CONLARA.....	14
CAPITULO IV: ENCOMIENDAS DE INDIOS Y PLEITOS POR ELLOS ENTRE LOS ENCOMENDEROS DE CUYO Y DE CORDOBA.....	19
CAPITULO V: EL VALLE DE CONCARAN - DESDE 1573 CAYO BAJO JURISDICCION DE CORDOBA. LITIGIOS POR SUS INDIOS ENTRE ENCOMENDEROS CORDOBESES.....	28
CAPITULO VI: LA CONQUISTA DE LA PROVINCIA DE CONLARA. LA PROYECTADA CIUDAD DE BENAVENTE. LOS INDIOS SABALETAS Y EL CACIQUE JUNGULO.....	40
CAPITULO VII: LA VERDADERA NOTICIA DE LOS CESARES Y LOS JUNGULOS DEL VALLE DE CONLARA. DESCUBRIMIENTO FINAL DE SUS RICAS MINAS DE ORO.....	49

ANTECEDENTES

En su origen mismo, la Historia Argentina encierra un interesante misterio, que hasta ahora no ha sido develado.

Y sin embargo, ese misterio fue poderoso acicate que puso en movimiento y mantuvo en actividad, casi todas las primeras expediciones hispánicas de descubrimiento del interior del territorio argentino.

Una información verídica sobre la existencia de ricas minas de oro en las sierras del centro del país, llegó a los conquistadores del Río de la Plata, y desde aquí se difundió hacia España, alcanzando a todas las corrientes de exploración y conquista que, en ese álgido momento de la extraordinaria y magna aventura, se movían en el Continente Americano.

La superposición de otras informaciones y noticias, que al parecer se le correlacionaba, dió por resultado una fantasía, pues no todas ellas eran verídicas o, si lo eran, no tenían conexión con aquella.

Nació la “noticia de los Césares” de la exitosa y positiva exploración del centro del territorio argentino, realizada por el pequeño destacamento que al mando del Capitán Francisco César, partió de la Fortaleza de Gaboto emplazada en la desembocadura del Río Carcarañá, en el año 1528, llegando hasta una extensa comarca de serranías, en uno de cuyos valles gobernaba sobre numerosos pueblos un gran cacique que les obsequió oro y esmeraldas.

La afiebrada mente de los aventureros hispánicos, exageró la importancia de este reyezuelo y sus riquezas, haciendo posible la superposición de otras muy halagadoras noticias sobre la existencia de oro abundante en el territorio argentino.

Tal vez las noticias sobre el Rey Blanco y sus templos de oro, fueron causa de esta fantástica elaboración de ensueños. Pero lo curioso es que, aún después de conquistado el Perú, siguieron creyendo que más al sur existía aquel otro emporio aurífero. Y así vemos salir desde el mismo Cuzco, expediciones militares que llevaban como objetivo complementario el descubrimiento del oro de Jungulo o de los Césares. En el presente libro pretenderemos demostrar que, las sierras de San Luis son las únicas que pudieron dar origen a la Noticia de los Césares. Y dentro de dichas sierras la “provincia” de Conlara, y no otra, fue el objeto de tantos desvelos y fantasías.

Al proporcionar todas las informaciones que he encontrado sobre indígenas de las serranías del centro argentino (Córdoba y San Luis), presentaré el problema tal cual es en realidad, facilitando los elementos de juicio necesarios para despejar esta incógnita de la historia nacional.

Lo relativo a Córdoba, está dado en mi libro (inédito) “Indígenas y Conquistadores de Córdoba”.

La actual Provincia de San Luis formó parte. Desde mediados del siglo XVI de la Provincia de Cuyo, que dependía de la Gobernación de Chile.

La conquista inicial de este territorio fue hecha por destacamentos militares de ultra cordillera, que actuaban con base estratégica en la flamante ciudad de Mendoza.

Pero durante el último cuarto de dicho siglo XVI, los conquistadores chilenos obligados por la difícil y cruenta guerra de Arauco, se desentendieron de los territorios muy alejados de Mendoza. Y fue precisamente al iniciarse este período, que los conquistadores de Córdoba, ya afianzada la fundación de esta Ciudad,

extendieron su radio de acción casi a la dirección de Mendoza, para ocupar las 50 leguas largas que le había asignado don Jerónimo Luis de Cabrera.

Desaparecido este noble y leal gobernante, los conquistadores de Córdoba aplicaron en esta dirección de Cuyo un nuevo procedimiento de conquista, que consistía en apoderarse de los indígenas y llevarlos a sus Reducciones y Estancias ganaderas, alejándose así de la posible acción de los Encomenderos mendocinos, a quienes se les habían encomendado dichos indios con anterioridad.

Estamos pues en presencia del probado hecho histórico del “maloqueo” de indígenas cuyanos, dependientes de la jurisdicción de la ciudad de Mendoza, por los Encomenderos de Córdoba.

Esta activa y eficaz campaña de acaparamiento de indios cuyanos, se realizó durante el último cuarto de siglo XVI, mediante el empleo de fuertes contingentes militares organizados en Córdoba y con el apoyo de sus propias autoridades gubernamentales.

El despueble indígena del territorio serrano de la actual Provincia de San Luis fue casi total.

Cuando se fundó la Ciudad de San Luis de Loyola, a fines del siglo XVI los herederos de los originarios Encomenderos cuyanos comprobaron con sorpresa, que sus pueblos indios no existían más que como un recuerdo lugareño. Y entonces empezaron los pleitos de reivindicación que se entablaron ante los Tribunales de Córdoba, cuyos documentos originales han llegado hasta nosotros y que haré conocer en este libro.

Es posible que hayan existido otros documentos análogos que no quedaron en el Archivo Histórico de Córdoba, pero con los existentes ya tenemos material suficiente para escribir esta historia.

La pobreza de información, puesta de manifiesto por quienes han escrito sobre historia de San Luis, referente al tema de Encomiendas de indios, obedece precisamente al hecho comprobado de que al fundarse la Ciudad de San Luis de Loyola, ya los cordobeses no les habían casi dejado indios disponibles.

En este libro daré a conocer la documentación respectiva, del Archivo Histórico de Córdoba. Con el aporte de lo que pueda encontrarse en los Archivos de Mendoza, Santiago de Chile u otras partes, podrá completarse el estudio de este interesante tema.

En el Archivo Histórico de la Ciudad de San Luis no he encontrado nada que me haya sido útil sobre esta primera época, pese a la facilidad que me ha sido proporcionada por la buena organización de dicho Archivo y la buena voluntad del señor Víctor Saa que era su activo Director en la época de mi inspección.

Una prueba de la mencionada deficiencia de información, nos la proporciona quien fuera meticuloso y entusiasta investigador, el Profesor Juan W. Gez, en cuyo libro titulado “Historia de San Luis” vemos todo lo que pudo encontrar con relación a esa primera época.

CAPITULO I

LO QUE HA SIDO PUBLICADO SOBRE EL

TEMA

La Academia Nacional de la Historia publicó en el año 1939 la voluminosa obra titulada "Historia de la Nación Argentina". Que debemos considerar como un resumen de toda la información histórica anterior, ya depurada. Con relación al tema indígenas es poco lo que encontramos y siempre considerando a San Luis como un apéndice de Córdoba.

El Profesor Francisco de Aparicio, que estudió todas las fuentes de información histórica y que también investigo en el terreno, nos proporciona sus conclusiones en el Capítulo V del volumen I de dicha obra, bajo el título "La Antigua Provincia de lo Comechingones".

Aquí nos dice: "Los indios que dieron nombre a la Provincia fueron los pobladores de la sierra. "Al decir la sierra, nos referimos a la región montañosa del centro del país, al llamado sistema central que ocupa buena parte de las Provincias de Córdoba y de San Luis".

En su extenso estudio, donde en varios pasajes cita a sus investigaciones arqueológicas, realizadas en territorio de ambas provincias, nos muestra el grado de cultura muy semejante de sus habitantes autóctonos.

Los que habitaron las sierras de San Luis, fueron Comechingones de la misma raza y cultura que los de las sierras de Córdoba, según el Prof. Aparicio.

Esta es la verdad histórica, puesta de manifiesto por las informaciones del Archivo Histórico de Córdoba.

En su "exégesis" nos dice el Prof. Aparicio:

"Las fuentes históricas y las investigaciones arqueológicas -a la par- revelan que los antiguos comechingones constituyeron un pueblo de cultura andina. Las primeras los presentan como sedentarios, vestidos, agricultores y ganaderos; las segundas revelan aspectos de su cultura material que los vinculan a los Diaguitas, pueblo andino por excelencia, entre nosotros".

Se refiere concretamente este autor "a los antiguos pobladores de las sierras de Córdoba y San Luis", como lo asegura en la continuación de su estudio.

Creemos que esta es la verdad histórica, sin otra posible interpretación.

Por lo tanto, a los indígenas de las sierras de San Luis, es aplicable todo lo dicho por don Jerónimo Luis de Cabrera con relación a los comechingones, en su famosa Información del año 1573, enviada al Rey de España para fundamentar su resolución de "fundar una ciudad en los Comechingones".

Este tan importante documento etnográfico es conocido comúnmente bajo la designación de "Relación Anónima" y en ella se presenta a estos indígenas como "sedentarios, vestidos, agricultores y ganaderos" tal cual lo expresa el Prof. Aparicio. Pero don Jerónimo dijo mucho más. Entre otras cosas:

"Son grandes labradores que en ningún cabo hay agua o tierra bañada que no la siembren por gozar de las sementeras de todo tiempos.

"Crían mucho ganado de la tierra (llamas) y danse por ello de las lanas de que se aprovechan.

“Las camisetas (camisones) que traen vestidos son hechas de lana y tejidas primorosamente con chaquiras a manera de maya menuda de muchas labores en las aberturas y ruedo y bocamangas.

“Gente toda la más vestida dellas con lana y dellos con cueros labrados con policia (artísticos) a manera de los guarda mecies de España (delantales de cuero).

“Las poblaciones tienen muy cercanas unas de otras... son los pueblos chicos que el mayor no terna hasta quarenta casas... son las casas por la mayor parte grandes, que en una dellas se halló caber diez hombres con sus caballos armados, que se metieron allí para una emboscada que se hizo.

“Biven en cada casa a quatro y a cinco indios casados y algunos a más”.

La investigación en el Archivo Histórico de Córdoba, prueba con numerosos documentos estas informaciones de Don Jerónimo, como asimismo la organización económico-social, agraria colectivista, con tierras bien amojonadas y pueblos confederados en parcialidades de un mismo apellido gobernadas por un cacique principal, al cual obedecían todos los demás caciques de la confederación.

Monseñor Pablo Cabrera en su libro “Córdoba del Tucumán” llama “especie de reyezuelo” a ese cacique principal.

Debemos retener esta información para poder interpretar correctamente el significado de ese Gran Curaca Jungulo, que veremos figurar al tratar el tema de la Noticia de los Césares.

Veamos ahora lo que nos dice el Prof. Gez en su “Historia de San Luis”.

“Los primitivos habitantes del territorio puntano fueron los Comechingones o moradores de cavernas y los Michilingues pobladores de los valles”.

“...los Comechingones vivían en cuevas, en el más completo aislamiento, sin principios de sociabilidad, sin sujeción a ningún jefe y haciéndose la guerra entre ellos, conspiraban contra su propia existencia, merced a lo cual eran poco numerosos. Ocupaban los senos más recónditos de la sierra que separa San Luis de Córdoba, a la que dieron su nombre, y las escabrosidades de la parte septentrional de la hermosa sierra puntana.

“En las cavernas de Sololasta y de Intihuasi así como en otros lugares montañosos de nuestra sierra, quedan las huellas bien marcadas de estos verdaderos trogloditas...”.

Con relación a los trogloditas peleadores e insociables a que alude el Prof. Gez, estoy en condiciones de poder asegurar que ellos no existían en el siglo XVI.

Habiéndome agregado a la Comisión del Museo de La Plata (Eva Perón) que en el año 1951 efectuó excavaciones, precisamente en los cerros de Intihuasi y Sololasta, mencionados por el citado historiador, pude presenciar la comprobación de una muy interesante estratigrafía arqueológica, que puso de manifiesto la misma sucesión cultural “pre-alfarero” comprobada el año anterior por el mismo investigador doctor Alberto Rex González, en el valle de Ongamira (Córdoba).

Los trogloditas descriptos por el Prof. Gez, no corresponden ni aun a los del estrato más antiguo revelado por estas excavaciones cuya antigüedad es superior a cinco mil años.

Las pictografías existentes en estas grutas y otras de la comarca, estudiadas por el Prof. Milciades A. Vignati, comprueban la semejanza cultural de estos Comechingones y los de las sierras del Norte de Córdoba.

Encuentro de difícil explicación, que en una obra histórica de tanto mérito, como es la del Prof. Gez, se haya podido deslizar un error de tanta significación, como de tan poca base científica.

También en las grutas y abrigos bajo roca de las sierras de Córdoba existen vestigios de ocupación indígena. Y lo que es más interesante, aun en la actualidad las utilizan como viviendas los paisanos.

Ello puede ser comprobado, entre otros muchos casos semejantes, en el cerro Intihuasi del Río 4°. Estas pruebas de trogloditismo seguramente accidental, no es argumento para pretender caracterizar etnográficamente a un pueblo.

Existe un prejuicio histórico con relación a los Comechingones, motivado por la forma de construcción de sus viviendas en sistema de "casa-pozo", o sea, semi enterradas. Prejuicio que se ha robustecido por la "ocurrencia" lingüística de Monseñor Pablo Cabrera, al asegurar que la palabra "comechingón" significa "habitante de las cavernas". Para ello encontró muy fácil transformar dicha palabra en "rumi chingan", sin agregar mayores explicaciones sobre tan fundamental cambio de términos.

El Prof. Antonio Serrano en su libro "Los Comechingones", fue el primero en plantear la hipótesis de que la verdadera palabra, escuchada por los españoles de la Expedición Rojas (año 1544), debió ser Comechingón.

A la misma conclusión he llegado en mi investigación del Archivo Histórico de Córdoba: la palabra "cami" significa serranías. "camiare" significa serrano; "camín" significa gran valle; "chin" significa pueblo. Y por lo tanto "cami-chingon" significaría serranías con muchos pueblos.

De aquí, al significado de "habitantes de las cavernas" hay alguna diferencia.

Dejaremos de lado, sin darle mayor importancia, al involuntario error del Prof. Gez y pasaremos a sus informaciones sobre los restantes indígenas de las hermosas sierras de San Luis.

"Los Michilingues, rama de la gran familia de los Diaguitas, ocupaban el valle de Concarán y se extendían por el sudoeste hasta el valle longitudinal de Chorrillos y falda occidental de la sierra puntana. Estas tribus revelaban poseer una cultura muy superior a la de los Comechingones, y según Ameghino, debieron establecerse en la región puntana en la época de la conquista incásica.

"Vivían en agrupaciones numerosas y construían ranchos de paja; cosechaban la algarroba y hacían el patay.

"Tejían la lana de guanaco, teñían los hilos con las plantas tintóreas de la región; conocían la alfarería y fabricaban cántaros y vasos de diferentes tamaños y formas, cultivaban el maíz, araban la tierra con una especie de lengua de madera dura llamada llampa.

"Generalmente la siembra la hacían en cañadones húmedos o en la orilla de los arroyos, pues también practicaron el riego, mediante tomas y larcas o rarcas, acequias que sacaban para ese fin...

"Aprendieron de los incanos, la lengua quichua y el culto del sol...

"Era una raza vigorosa y apta para recibir la civilización, como la aceptaron, con docilidad, de los conquistadores incásicos.

"En la plebe de la población puntana se han perpetuado algunos rasgos físicos y morales de esa inteligente raza michilingüe fuerte y dócil a la vez, perspicaz y sobria, tan adaptable y resistente a los esfuerzos del trabajo, como a los rigores de la guerra".

Esta descripción de los Michilingües, coincide en todas sus partes con las que nosotros damos de los Comechingones, incluso en lo que se refiere a sus descendientes actuales, que en Córdoba no están solamente “en la plebe”.

En lo que se refiere a los conquistadores españoles el Prof. Gez en su citado libro nos asegura que el primero que penetró en territorio puntano, fue Francisco de Villagrán, que viniendo del Perú de paso a Chile, recorrió de Norte a Sur el gran Camino del Oeste de la sierra Grande de Córdoba, pasó por Salsacate y penetró por el Norte al gran valle de Concarán: “En un lugar cercano a Larca hizo una tremenda matanza de indios” en un núcleo importante de población indígena, especie de Capital de una confederación de tribus que habitaban el vasto valle de Concarán”.

“De aquí provenía el odio y la resistencia que, en todo tiempo, opusieron las tribus de la región a los conquistadores que venían del Norte.

“En su viaje Villagrán se detuvo en Conlara con ánimo de fundar allí una población”.

Posteriormente y habiendo dejado allí un destacamento... “se dirigió por la falda de la cordillera, en busca del misterioso país de los Césares, llegando hasta el valle de Ucos (San Carlos) y Malargue...”.

El Profesor Antonio Serrano en su libro “Los Comechingones” Cap. II, al estudiar la corriente conquistadora del Este, nos menciona la expedición despachada por Gaboto en el año 1528, y dice: “Sabemos con certeza que remontó el Carcarañá y llegó al valle de Conlara”.

Al estudiar la expedición de Fco. De Villagra, a la cual le asigna fecha del año 1550, asegura que este conquistador estuvo “dos años poco más o menos” en “la conquista y descubrimiento de las provincias de Jungulo”. “Jungulo es presumiblemente que sea el nombre de un cacique general del valle de Conlara. Casi cincuenta años más tarde figura un indio Juan Jungulo en las tierras de Malancha, dominio de los Sabaletas”.

Al estudiar la corriente del Oeste se refiere a la Expedición Jofré, que data en 1561: “Juan Jofré parece ser el descubridor de la parte occidental del valle de Conlara”. Cumplió su mandato aquel mismo año y “descubrió la provincia de Conlara, tierra muy buena y muy fértil y de buen temple y mucha gente...”. Cita tomada de J.F. Medina.

Otras citas de Serrano, sacadas de la misma obra sobre Chile de J.T. Medina:

“Juan Nodar años más tarde, probablemente hacia 1577 habría completado el descubrimiento del valle de Conlara...”. Los indios descubiertos, según Nodar “Viven en policía e siembra e cogen maíz e otras legumbres... y andan vestidos...”.

“Por los años que Nodar realizaba sus expediciones a Conlara, Pedro de Aranda Valdivia (1578) expresaba al Rey de España sus deseos de descubrir “mucha tierra y población que se nombra Conlara y Tiapananda y lo de César, la cual hasta hoy ninguno ha conquistado ni poblado”.

Del Archivo Municipal de Córdoba el Prof. Serrano, sacó una interesante información que nos hace conocer bajo el subtítulo de “Correrías de los Puntanos”.

“Ya fundada San Luis, sus vecinos en la necesidad de conseguir indios, realizaban incursiones en el sector occidental del territorio comechingón. Una de estas incursiones, la del Capitán Agustín Bustos (1597) motivó un reclamo del Cabildo de Córdoba. Decía este Cabildo:...”Últimamente entró con mano armada trayendo jente de la ciudad de Mendoza y San Juan de la frontera con

los cuales llegó al pueblo savaleta y locclovita y el pueblo de tin tin y otros pueblos de la encomienda de pedro moxica, alonso martín de loreto que les estaban sirviendo”.

En el Cap. III el Prof. Serrano, al tratar el tema Conlara, nos dice: “Del otro lado de la sierra grande estaba la “provincia” de Conlara integrada por muchos territorios tribales. Aquí estaban los “provincias de Jungulo donde Villagra y sus compañeros estuvieron dos años, poco más o menos (cita a J.T. Medina). Jungulo parece apellido y aparece como tal a principios del siglo XVII entre indios sauletas”.

“Los indios sauletas integraban otra “provincia” al norte del valle de Conlara. Sauleta es apellido. Estos indios fueron trasladados a principios del siglo XVII a Guaclira en el valle de Panaholma”. El Prof. Serrano en esta obra acepta que la sierra de San Luis estuvo poblada por indígenas emparentados culturalmente a los comechingones.

CAPITULO II

LA SIERRA DE SAN LUIS Y LA NOTICIA DE LOS CESARES. EL MISTERIO DEL CACIQUE JUNGULO Y SUS FABULOSAS RIQUEZAS AURIFERAS

En el libro, aún inédito, titulado “Nueva Interpretación de la Leyenda de los Césares”, creo demostrar cómo cuatro elementos de existencia cierta, dieron origen a esta fantástica leyenda, que fué la más perdurable y costosa de las fantasías de la conquista española:

- a) El viaje del Capitán Francisco César y sus hombres, desde la Fortaleza de Gaboto en el año 1528, remontando el Carcarañá del Río de Calamuchita, para llegar a las sierras de San Luis, donde gobernaba el Curaca Jungulo, que los obsequió con áureos regalos y cristales de berilo, que los españoles tomaron por esmeraldas.
- b) Las noticias que les proporcionó Jungulo sobre la existencia del Rey Blanco del Cuzco y sus fabulosas riquezas auríferas.
- c) La existencia efectiva de las ricas minas de oro de la comarca de Londres (Catamarca) explotadas por los mitimaes dirigidos desde el Cuzco y la huída de los capitanes del Inca hacia el misterioso valle de Thia manta (Sur de Mendoza) cuando el conquistador Almagro, viniendo desde el recién conquistado Cuzco, llegó a dicha comarca de Londres (valle de Malfín y Tinogasta) en su viaje a Chile.
- d) La existencia de náufragos españoles en la desembocadura del Río Negro (Patagonia) que en repetidas oportunidades intentaron ponerse en contacto con la flamante ciudad de Mendoza.

Los comentarios en campamento, fortalezas, ciudades recién fundadas, barcos y en España, abultadas y malinterpretadas, al parecer verídicas, de donde surgió la que llegó a ser tan buscada Ciudad de los Césares.

Nosotros en este Capítulo nos ocuparemos del viaje del Capitán César y de la existencia efectiva en las sierras de San Luis, del gran curaca Jungulo y sus ricas minas de oro.

Dilucidado este primer elemento de juicio, se aclara todo este secular misterio y así podremos interpretar las numerosas expediciones militares que fueron sus consecuencias, las que estudiaremos en el Capítulo siguiente.

Sobre la efectividad del viaje del Capitán César y sus hombres (los Césares) no es necesario insistir, por tratarse de un hecho histórico probado.

Lo que se discute por los historiadores que han tratado el tema, es la comarca donde gobernaba el gran curaca Jungulo.

En el año 1587 el Gobernador del Tucumán don Juan Ramírez de Velazco, inició una información que llevó adelante personalmente, secundado por el Escribano de la Gobernación Alonso de Tula Cerbín, teniente a poner en claro

recientes noticias llevadas a Santiago del Estero, por soldados que venían de Chile y Mendoza.

Podemos ver, con todos sus detalles, esta Información en el volumen 26 de la colección de documentos para la Historia de Chile, del investigador chileno J.T. Medina.

En la muy notable ciudad de Santiago del Estero, en febrero del año 1587, se inició esta Información:

“...que por quanto a su noticia es venido que distancia de setenta a chenta leguas de la ciudad de Cordoba de esta gobernación, está una provincia de indios que se llama el valle de Talan i curaca, en que se dice hay mucha cantidad de indios vestidos y bien tratados y que tienen y poseen oro y plata y otras muchas cosas y ganados...”.

La noticia la trajo al Tucumán el Capitán Cristóbal Fernández, que llegaba de Chile y se la había transmitido al Escribano de la gobernación. La primera medida fué sentar por escrito la declaración del informante, previas todas las formalidades del juramento:

“...y vino a dar aviso a Su Señoría el señor Gobernador Juan Ramírez de Velazco, de cómo los indios de dicha provincia estaban más cerca de la ciudad de Córdoba de esta gobernación, que no de la de Chile (Mendoza)... porque luego que el señor Gobernador Don Alonso de Sotomayor llegó a la ciudad de Mendoza del reino de Chile de su gobierno, apercibió a este testigo para que fuese con gente de guarnición a descubrir el camino que hay desde Mendoza al puerto de Buenos Ayres... y yendo este testigo en descubrimiento del dicho camino llegó a un río que se dice el río cuarto... y en el dicho camino tomó indios e indias de la dicha provincia de Talan, que le dieron relación de la dicha tierra, gente y trato della... (esto había sucedido dos años antes).

“...y después aca volviendo por el dicho camino tomo este testigo un indio... habrá que le tomó cinco meses...”.

La mencionada provincia de Talan, asegura el testigo que está a 60 lgs. De Córdoba.

“...y todos los dichos indios los unos y los otros han dicho a este testigo muchas y diversas veces... que en su tierra de los dichos indios de Talan y curaca hay gran suma de indios poblados en pueblos grandes... que todos andan vestidos y son gente de razón y tratan con oro y plata y que hacen sus sementeras y cogen mucha comida y que tienen muchos carneros de la tierra de los que en Perú sirven de llevar cargas (llamas)... que la tierra es muy fértil y que tienen minas de oro y plata que las labran y benefician...”.

Siguen otras muchas informaciones.

Nosotros sabemos por otras informaciones, que desde el año 1579 el camino de Mendoza a Córdoba pasaba por el borde sur de la Serrexuela del Morro, despuntaba la sierra de Comechingones y cruzaba el Río 4º por donde estaba la población llamada El Tambo, nombre que aún se conserva allí.

Sabemos también que la comarca llamada Talan (Tala-an) debía ser la hoy llamada Alto del Tala y que en una Encomienda de Córdoba figura con el nombre de Talan canchira (canchira significa cerro en camiare). Esta comarca está pocas leguas al Norte del Morro.

Veamos informaciones del Capitán Tristán de Tejeda (Arch. Hist. Cba., Escr. 2ª., leg. 8, Exp. 7: “...se halló en el castigo de los indios que habían muerto un fraile y otro soldado y anaconas en el Morro camino de Chile y pelea con los

indios de Tintin y Cole y Conlara que impedían el paso del dicho camino de Chile y mataban los pasaxeros”.

En el Exp. 24, Leg.11 de dicha Escribanía: “...y teniendo el dicho Tte. De Gobernador de Córdoba noticia que se hacía una gran junta de indios en Telan y Río Cuarto...”.

Se trata de fojas de servicios del Capitán Tristán de Tejeda, uno de los fundadores de Córdoba.

Todo esto nos aclara que la provincia de Telan o Talan (en ambas formas figura en las declaraciones del año 1587) es el mismo Talan canchira, que está en la latitud de las nacientes del Río 4º, sierra por medio.

Esta comprobación es fundamental para poder apreciar cuál podría ser la provincia de curaca que se refiere la citada Información del año 1587, con la cual proseguimos ahora.

Para el Capitán Cristóbal Fernández hubiera legalmente podido tomar prisiones -“cojer piezas” en la comarca de Talan- era necesario que los indios “estuvieran de guerra”.

Esa es la situación que nos pinta el Capitán Tejeda, pues las acciones se refieren a la misma época. Pero aquí cobra mucha importancia la información, por cuanto Tejeda menciona a los indios de Tintin y Conlara como sublevados contra los españoles.

Ese Tintin debe ser el mismo Linlin tan famoso en esa época, que figuró siempre asociado a la Trapalanda y a la Noticia de los Césares.

Conlara es la provincia donde gobernaba el gran Curaca Jungulo, cuando lo visitó el Capitán César. A esta comarca y a dicha circunstancia le dedicaremos un capítulo especial en este libro.

Siguiendo el camino indicado por el capitán Cristóbal Fernández, desde Córdoba a Talan hay efectivamente las 60 leguas por él señaladas, y 10 leguas hacia el oeste estaban las ricas minas de oro de Curaca, lo que nos da las 70 leguas de la Información del año 1587, en la cual dice, en su elevación a la Corte, el Gobernador Ramírez de Velazco: “...debo advertir a S.M. que estas provincias de indios son las que más fama de oro y plata y esmeraldas (berilo verde) y otras riquezas y mucha más suma de indios...y que son las provincias de indios que por otros nombres en esta Gobernación y reinos del Peru y Chile, llaman las provincias de Trapalanda y por otro nombre la provincia de Linlin y por otro nombre la de César y ésta es la que fué a buscar el Gobernador Gonzalo de Abrego, su antecesor, con ejército y campo de S.M. y se dice que llegó bien cerca de ella y llaman de César porque un soldado llamado César con veinte o treinta soldados yendo por caudillo del Capitán Gaboto lo descubrió por el río que llaman de Talamochita que entra en el Río de la Plata...”.

Más claro no podía estar todo esto y, sin embargo, las minas de oro del gran curaca Jungulo no fueron descubiertas sino 250 años después, como veremos. Allí estaban los indios de Tintin, Cole y Conlara impidiendo el descubrimiento. Y cuando los Encomenderos de Córdoba “maloquearon” estos pueblos, llevándoselos a sus Reducciones y Estancias ganaderas, ellos se fueron con su secreto y su misterio, porque les convenía más el trabajo y trato de peones de campo, que el de “mitayos” en los lóbregos socavones de las minas de oro.

La única infidencia que se produjo con relación al deliberado propósito indio de ocultamiento de las riquezas de Conlara o Curaca fue, por la familiaridad, tomada por la muchacha Juana Upina, con su amo y señor el Capitán Cristóbal

Fernández “que habrá dos años poco más o menos que la tomó y en poder de este testigo se ha tornado cristiana”.

Esta infidencia de mucha encariñada con su amo, fue la que motivó el nuevo viaje de este Capitán a la comarca de Talan y la toma de otros prisioneros, que le certificaron la noticia, y al más ladino y hablador presentó junto con Juana ante el Gobernador de Tucumán.

Estamos aquí en presencia de una verdadera deserción del Capitán Fernández, de Cuyo al Tucumán, con miras a congraciarse con su Gobernador y sacar gran tajada de oro de Jungulo.

Veamos algo de lo que dijo en su declaración la india Juana... que es natural de un pueblo que se dice Omora junto a Talan... y también cerca del dicho valle está otra población de Curaca... adonde van al rescate que es a Curaca lavan el oro en bateas...”.

El indio Pelan, dijo ser natural del pueblo de Tocote “ques junto a Telan... y que este testigo ha visto que traen los indios de Telan cubilete y jarros de los dichos de Curaca de oro y plata... y que este testigo vió traer al cacique de Telan que vino de la tierra de curaca medio costal de tierra colorada cuanto pudo cargar un indio y que la hizo lavar allí en Telan y que este testigo estaba delante y vió sacar de la dicha tierra lavandola en una batea oro en granos tan grandes como grano de maíz”.

Debemos suponer que estos testigos indios declaraban la verdad de lo que habían visto. Por lo demás lo de la arena colorada y el tamaño de las pepitas de oro coinciden con lo que se vió siglos después, cuando se descubrieron las minas de oro de Curara.

La distancia de curaca a Talan debemos medirla por la resistencia de es indio cargando “medio costal de tierra” sobre sus espaldas. Exagerando mucho podríamos hablar de 10 leguas.

¿Cuáles han sido las ricas minas de oro descubiertas en esta región?. Así tomásemos un radio de 50 leguas desde Talan, no encontraríamos otras minas de oro que las de La Carolina y Cañada Honda. Estas fueron las tan famosas minas de Jungulo. Volveremos sobre el tema.

CAPITULO III

EXPEDICIONES MILITARES CON MIRAS

DIRECTAS O MEDIATAS AL

DESCUBRIMIENTO DE LAS MINAS DE ORO

DE CONLARA

De las numerosas expediciones que organizaron los españoles en pos de lo que llamaron la Noticia de los Césares, Lin lin o trapalanda, algunas de ellas fueron organizadas y llevadas a cabo en forma expresa con dicho objeto. Otras lo llevaron como un objetivo complementario o simplemente posible, en el curso de la operación.

Podemos asegurar de acuerdo a la información histórica, que no hubo “entrada” desde el Perú a territorio argentino, que no trajese en la mente de sus conductores “el descubrimiento de la noticia de los Césares”.

Era evidente que en el Cuzco había tomado cuerpo esta fantasía y ello obedecía a que algunos de los soldados que acompañaron al Capitán Cesar, tomaron parte en la conquista de Perú.

De algunos de ellos tenemos noticia concreta. Es decir, que “tenemos noticia de uno de los Césares”.

Cuando el Gobernador Ramírez de Velazco amplió en 1589 la Información sobre los Césares, aparecieron testigos españoles que algo sabían al respecto, pero que ya confundían las noticias de las minas de oro de Curaca (Conlara) con la de Londres (Tinogasta).

La declaración del Capitán Blas Ponce es larga y muy interesante. Atribuye las expediciones de Rojas (1544/45); Aguirre (1566), Cabrera (1573), Abrego (1578), al empeño de descubrir la noticia de los Césares.

Con Rojas marchaba un tal Pedro Clavijo que había sido informado por “un fulano Quinterio que era uno de los soldados que llevó consigo César cuando descubrió aquella tierra”.

El Dr. Roberto Levillier en su libro “Descubrimiento y Población del Norte Argentino por Españoles del Perú” al referirse a la “ideología” de Diego de Rojas nos dice:

“Probablemente fuera el verdadero propósito descubrir la tierra de los Césares...”.

“La tierra de los Césares, también llamada Trapalanda, Jungulo, Lin lin o La Sal, y que tanto había de preocupar a los conquistadores de Chile y del Tucumán en el siglo XVI, se pretendía al sur de Córdoba...”.

Cronológicamente le sucedió la Expedición Villagra, siete u ocho años después. Pero en este caso la misión inmediata era llevar refuerzos militares a los españoles de Chile que guerreaban contra los heroicos araucanos que defendían su tierra.

Hemos visto que el Prof. Gez, en su libro "Historia de San Luis" atribuye a Villagrán (Villagra) la búsqueda "del misterioso país de los Césares" a cuyo efecto habría costado la falda de la cordillera desde la actual Mendoza" llegando hasta el valle de Ucos, San Carlos y Malargüe.

En el volumen 21 de la citada colección J.T. Medina, encontramos la Información efectuada en Santiago de Chile, pocos años después de este acontecimiento, en la cual declaran testigos que actuaron en el mismo.

En la Pág. 209 vemos que el testigo Capitán Baltasar Méndez, dice: "...que el dicho Mariscal Fco. de Villagra había ido de una provincia que se dice los Comechingones (se trata del gran valle de Salsacate a Concarán" al descubrir otra provincia que se decía Jungulo a las espaldas de la cordillera de Chile y dejó su campo en la dicha provincia de los Comechingones e por Capitán a Gabriel de Villagra; e que el tiempo que sucedió la tempestad que dice la pregunta estaba el dicho Mariscal Villagra casi cien leguas del campo y este testigo con el dicho Mariscal...".

Estamos en presencia de una información de mucho interés con relación al tema que venimos tratando, pues la mención de esas dos provincias, de Comechingones y de Jungulo, nos pone claramente en la situación: Si Villagra pasó por Salsacate y entró por el Norte al gran valle de Concarán, los Comechingones aquí citados son los indígenas que están al Norte de los Jungulos, incluyendo aquéllos los de Concarán, que por otros documentos sabemos eran también Comechingones, como también lo eran los Jungulos, que en este caso fueron diferenciados por el nombre ya legendario del antiguo gran Curaca.

La tempestad, que tantas muertes causó entre los indios auxiliares de Villagra, fue la que motivó posteriormente la acusación contra este conquistador, que es lo que se ventilaba ante la Justicia de Santiago de Chile.

El testigo Cristóbal Varela declaró entre otras cosas: "...que al tiempo que sucedió la dicha tempestad en que murieron dichos indios el dicho Mariscal estaba en el valle de Ayó más de cincuenta leguas de donde sucedió".

El testigo Diego de Frías: "...que el Mariscal Villagra se había adelantado a descubrir la tierra de adelante y descubrió el Río Bermejo y este testigo iba con el Mariscal al tiempo que sucedió la dicha tempestad en el campo (en el Real)...que no se halló presente el dicho Mariscal porque estaba más de cincuenta leguas adelante descubriendo el camino del Inga para pasar a este Reyno...".

Declaran otros numerosos testigos todos más o menos de acuerdo a lo antes copiado y coincidiendo en que el culpable fué Gabriel Villagra "por haber hecho marchar el Real en día de fiesta de guardar". Se trataba del día de San Juan del año 1552. "Castigo del Zupay" habrán dicho los indios del valle de Concarán. Podemos apreciar que la tragedia fué en este valle, al Norte y no lejos "de la provincia de Jungulo".

En la pregunta N° 13 del interrogatorio, se dice: "Si saben los testigos que cuando el Mariscal Villagra vino a Chile con gente del Perú por la otra parte de la cordillera Nevada, de un pueblo donde los indios les habían salido de paz a servir, trajeron mucha cantidad de indios y mucha parte dellos que se les habían muerto un día que hubo una tempestad de la otra parte de la dicha cordillera nevada".

Estos indios de la tragedia fueron seguramente de Salsacate y Panaolma.

Como podemos apreciar el Mariscal Villagra pasó por el Este, bordeando la provincia de Jungulo y sin embargo no se enteró de que estaban precisamente en la puerta que le hubiera develado todo el misterio de los Césares. Pasó seguramente por la fértil comarca cuyo centro es la vieja población llamada La Toma, que a mi juicio no estaba lejos del pueblo indio llamado Malanchay, Capital de la Provincia de Jungulo.

Si los indios no le hubieran ocultado su identidad y sus riquezas en oro, Villagra desde Malanchay no hubiera tenido más que torcer su rumbo hacia el poniente, siguiendo los trillados caminos de indios, para llegar hasta las ricas minas de oro de Jungulo.

Por eso lo vemos a este conquistador, ya libre de toda acusación y gobernando en Chile, despachar a su dilecto amigo y camarada el General Juan Juffré, con un buen contingente militar a la conquista de la Provincia de Conlara, como misión expresa.

Al parecer, tardíamente se dió cuenta de que había sido engañado por “los Jungulos”.

Pero tampoco su delegado tuvo mayor éxito y así lo vemos efectuar la conquista encomendada, pero sin obtener noticia alguna sobre las minas de oro.

Con esta operación militar empieza la verdadera historia de la conquista de las sierras de San Luis, pues de ellas se derivaron las numerosas Encomiendas de indios que veremos.

Es con motivo de los pleitos por estas Encomiendas, ventilados ante la Justicia de Córdoba por los Encomenderos cuyanos contra los de Córdoba, que tenemos estas interesantes informaciones:

Así por ejemplo en el Exp. 2, del leg. 57 de la Escr. 1ª, vemos que el Gobernador Villagra, en Santiago de Chile, en el año 1563, otorgó Encomienda de indios a Diego Rodríguez Frago “... en las provincias de cuyo y caria en términos de la ciudad de Benavente... que se a de poblar en el valle de la Vera Cruz provincia de Conlara...”.

Habiendo “hecho dexación” de esta Encomienda su titular, fué otorgada en el año 1579 a Juan de Coria Bohorquez, que después de muchos años de servicio en el Perú y Chile, sirvió con el Coronel don Luis de Toledo siendo Gobernador don García de Mendoza “... y después fuistes con el General Juan Juffré a la redificación de la ciudad de Mendoza y al descubrimiento del valle de Conlara y Veracruz”.

En otra copia de la Foja de servicios de Coria Bohorquez, dice: “fuiste en los veranos pasados en compañía del General Joan Joffre al descubrimiento de las sierras de los Apóstoles y valle de Conlara y Veracruz”.

En el volumen 15 de la citada obra de Medina, encontramos algo referente a Conlara, en la Probanza de Mérito y Servicios de dicho General.

“... y llegado que fué a este Reyno (Chile) el dicho gobernador (Villagra) proveyó al dicho general Juan Juffré por su Teniente General de Gobernador y Capitán General de las provincias de Cuyo y descubrimiento de la provincia de Conlara... y fué el dicho general a la dicha provincia de Cuyo donde socorrió a los españoles que el Capitán Pedro del Castillo había dejado que estaban en un fuerte (Mendoza) y de allí con la gente que llevaba y con la de allí socó descubrió la provincia de Conlara tierra muy buena y muy fértil y de buen temple y de mucha gente”.

En el pedido que hizo el General Juffré dice: “que fué a las provincias de Conlara y otras de su comarca, questan de la otra parte de la cordillera nevada de que tuvo noticia y descubrió mucha y muy buena tierra poblada de naturales y abundante de comidas... sin hacer agravio ni maltratamiento a los naturales... siendo V.A. servido de le hacer Merced de la Gobernación de las dichas provincias de Conlara las cuales el y no otra persona alguna las descubrió”.

Las Encomiendas de indios derivadas de esta nueva conquista (año 1563) las veremos en el respectivo capítulo.

Siguiendo el orden cronológico vemos que la Expedición Aguirre del año 1566 “a los Comechingones” también pretendía el descubrimiento de los Césares, como objetivo secundario. Otro tanto podemos decir de la Expedición fundadora de Córdoba, del Gobernador Cabrera, año 1573. y la Expedición de empadronamiento de indios, despachada ese mismo año desde Córdoba, por el camino longitudinal “de tras la sierra” para despuntar por el sur la sierra de Comechingones, también traía la misión del descubrimiento de los Césares, pues así lo dejó expresamente escrito en su Foja de servicios, su Jefe el Capitán Hernán de Mejía y Mirabal (Vol. 16, pág. 485, de la citada obra de Medina): Llevaba también por misión “descubrir hacia la noticia que llaman de César”.

Esta Expedición, recorrió Norte a Sur el valle de Concarán y por lo tanto pasó bien cerca de los Jungulos y sin embargo no consiguió información alguna sobre “la noticia” originada 45 años antes en esa misteriosa comarca.

Le sigue cronológicamente la Expedición del Gobernador del Tucumán Gonzalo de Abreu (año 1578) que fué la última tentativa realizada en pos de la verdadera “noticia de los Césares”, pues las expediciones dirigidas por Hernandarias de Saavedra que salió de Buenos Aires en el año 1604 y la que salió de Córdoba en 1622 dirigida por su yerno el General don Jerónimo Luis de Cabrera, se dirigieron hacia la Patagonia en pos de lo que ya era quimérica ciudad de los Césares.

La Expedición del Gobernador Abreu se preparó en Santiago del Estero, pasó por Córdoba y lo que hoy es ciudad Río Cuarto, para rumbo hacia el suroeste, cruzando el Río 5º a la altura de la actual ciudad de Villa Mercedes.

En el Archivo Histórico de Córdoba ha quedado alguna información sobre los preparativos y la marcha de esta Expedición militar, que desde el Río 4º equivocó su rumbo en 45 grados S.O.

En la Foja de servicios del Capitán Tristán de Tejeda (Escr. 2ª, Leg. 8, Exp. 7) vemos “que el dicho Capitán Tristán de Texeda el año de setenta y ocho fué en compañía del Gobernador Abreu al descubrimiento de los Sesares y Trapalanda... y fué uno de los quatro capitanes que nombró el dicho Gobernador y a quien encomendó la vanguardia y guiar el campo (es decir que Tejeda fué el Jefe de la vanguardia en esta operación)...y fué causa en esta jornada para que se descubriese el Camino de Chile, por donde han entrado las tropas de gente que ha despachado su Mag. a aquel Reyno...”.

Se refiere aquí Tejeda al camino que, despuntando la sierra de Comechingones, pasaba por el Sur del Morro y se dirigía a despuntar la Punta de los Venados, camino seguido pocos años después por el pequeño ejército que desde Buenos Aires llevó a Mendoza don Alonso de Sotomayor y que en definitiva fué conocido como camino real de las carretas a Chile.

El antiguo camino de Córdoba a Chile era el que pasaba por “tras la sierra grande de Córdoba” cruzaba longitudinalmente el valle de Concarán y buscaba luego el despunte sur de la Punta de los Venados. Es necesario tenerlo así en cuenta para poder interpretar algunas Encomiendas de indios de la actual Provincia de San Luis otorgadas desde Córdoba.

Aquel cambio de indicaciones del “camino de Chile” fué una consecuencia del descubrimiento del Capitán Tristán de Tejeda y tiene un importante significado logístico, pues ya se empezó a vislumbrar el cambio fundamental de base estratégica con relación a la conquista de Chile, reemplazándose al Cuzco por Buenos Aires desde fines del siglo XVI.

En el Exp. 4, del Leg. 24 de la Escr. 1ª, encontramos Encomiendas de Indios otorgadas a Juan de Mitre, uno de los fundadores de Córdoba.

“En el rio quinto que descubrió el Gobernador Gonzalo de Abreu quando fue a la jornada de Lin lin (roto) descubrió el Capitán Bme. Valero que los indios (roto) los pueblos parcialidades caciques e indios siguientes el pueblo de Guascalava con el cacique principal llamado Popopis navira, el pueblo Ytotoco con el cacique Mohuy navira, el pueblo Usca con los caciques Talira y Gata navira y igio y Timbilas navira e Solosi y Pautini navira con sus pueblos y el pueblo Conpusuni con el cacique Ampus navira y el pueblo Guaslaco con los caciques Tinti navira y Tirlaca y Pegean navira y el pueblo Casambo y el pueblo Cuio con el cacique Ybis navira”.

Vemos aquí figurar el pueblo Cuio (Cuyo) sobre el Río 5º de Popopis.

En otra Encomienda al mismo Mitre, otorgada sobre el Río 4º cuando regresaba esta expedición de la Trapalanda, se dice: “más alla del quarto rrio catorze o quinze leguas en el quinto rrio que yo descubri que fue por el abaxo el Capitán Bme. Valero los pueblos caciques e indios siguientes en el dicho rrio el pueblo llamado Cayaton con el cacique Tilabya, el pueblo Amari con el cacique Talaca, el pueblo Capacon, el pueblo Muni con el cacique Toche, el pueblo Tonchara con sus caciques, el pueblo Quimi cacique Altis, pueblo Chalanta cacique Moro otalyn, pueblo Chunt cacique Labapa, pueblo Cayaton cacique Yasax moltu”.

Estos numerosos indios, que resultaron ser muy belicosos, mataron en el año 1611 a numerosos españoles en aquella comarca del Río 5º, y al ser derrotados posteriormente fueron llevados al Río 4º bajo la protección del poderoso terrateniente don Gerónimo Luis de Cabrera, nieto del fundador de Córdoba.

Como vemos el Río 5º al parecer se llamaba Popopis y allí existía un pueblo llamado Cuio y otro Chalanta, nombre éste que aún se conserva en la comarca. Corrieron estos indios de la llanura puntana la misma suerte que la mayoría de los indios de las sierras de San Luis; fueron “maloqueados” por los Encomenderos cordobeses.

CAPITULO IV

ENCOMIENDAS DE INDIOS Y PLEITOS POR ELLOS ENTRE LOS ENCOMENDEROS DE CUYO Y DE CORDOBA

Al estudiar este tema dejaremos para otro capítulo lo relativo a los Jungulos, lo cual queremos tratarlo más detalladamente por su relación con el misterio de los Césares.

Existen en el Archivo Histórico de Córdoba varios documentos relacionados con dicho litigio de jurisdicción entre Cuyo y Córdoba.

En el exp. 2, del leg. 16 de la Escriba. 1ª, encontramos un pleito del año 1605 que nos deja alguna interesante información.

“El Capitan Andrés de Fuensalida Guzmán capitan de guerra e corregidor y justicia Mayor de la Cibdad de San Luis de Loyola provincia y Reyno de Chile... me querello criminalmente de Adrián Cornejo vezino desta ciudad de Córdoba...el dicho hizo gente y con mano armada entró a la jurisdicción de la dicha ciudad de San Luis de Loyola y trajo todos los indios de mi Encomienda del cacique llamado Canchuleta... llevando consigo gente de guerra con armas ofensivas y defensivas...”.

Pide le sean devueltos sus indios para lo cual presenta los documentos que prueban su derecho.

“...como consta de estos títulos que presento, antes que se poblara esta ciudad de Córdoba, el-Gdor. Francisco Villagrán gobernador que fue destas gobernaciones encomendó el cacique Canchuleta con todos sus pueblos en Fco Muñoz que fué de la ciudad de Mendoza en el año de sesenta y tres (1563).

“...los quales todos ellos an estado en servidumbre de la dicha ciudad de San Luis de Loyola y an sido bautizados por Fray Ant. De la Cruz como consta deste libro de bautismo firmado de su nombre.

“...a Vmd. pido y suplico mande sacar todos los indios del cacique Meianqui subcesor del cacique Canchuleta con todos sus indios mujeres y hijos y sus hatos del podr del dicho Adrián cornejo...de manera que se vuelvan a su natural reducción y pueblos...”.

Las dos hojas firmadas por Fray Antonio de la Cruz se refieren a indios bautizados, de los curas Uluió, Niquizape, Yampesta, Culipera, Zacache, Cantamana, Calchira, Canchuleta, Aluquem, Salanbel.

Apellidos indios en estas listas:

Churaña (o Churunan) - Paiatulinta - Saico - Aianguache - Cacanai - Conchaz - Coxcalen - Acsi - Pisquiuta - Colochalta - Uchaclinta - ca, v. iltocla - Uraquin - Juaquina - ecaia - Caulera (otro “principal”) - Ayaquinan - Yelpe - Cascai - Ymanpen - Chilmajuna - Locoyam - Quanam - Luchuín - Pracxe - Coneta - Mulei - Coimpa Cobola - Ampamu - Mesa Mesare - Tumilanita - Chilinaure (otro curaca) - Telco - Ciminto - Tiquiuata - Ale - Chiquerenta - Ulacayacta - Chona - Solocora - La, u, eltuna - Machaian - Spinpe - Balhuquina - Atala - Volochu -

Achucacsi (india) - Tanacsic (india) - Satac Eluetec - U,ac, Tuc - Loco - Loquinan - Xultucompta - U, yaquina - Alquim - Oquodquina - Celaquina - Mequestar - Unema - U, alztemta - Y, e, menpta - Malmal - Sallac - Tome (es otro principal) - Quinan, v, y, aque - Unama - Cechare - Lispa - Contocxe - Llorum, onpta - Cusenán - Auquic Yamuempta - Mentez (principal) - V, multa - Patora - Elpona - Soqueta - Calacala. (Todos los Apellidos terminados en "axsi" y en "quina" son mujeres. Idioma Milcayac de Mendoza).

Los diferentes Encomenderos de estos indios Son doña Ana Jufre, Francisco Muñoz, Morales, Varela, Bustos, Cepeda, Chávez.

El Capitán Adrián Cornejo se defendió con la Cédula Real de Malinas y Recusó al Juez de Córdoba. Entre otras cosas dijo en su largo escrito:

"Que el cacique Canchuleta y sus indios fueron encomendados antiguamente de noticias (sin haberlos visto) por Francisco de Billagrán gobernador que fué del dicho Reyno de Chile en Cristóbal de Briza, difunto, para que poblándose por españoles en su tierra la ciudad de Benavente le sirviesen en ella...".

"Que la dicha ciudad de Benavente no se pobló jamás (como vemos en dicha Encomienda del año 1563 N° 0 del Registro de Montes - se trataba de la provincia de Conlara).

"Que dichos indios por caer dentro de la jurisdicción de Córdoba, fijada en 50 leguas hacia Mendoza, fueron encomendados por don J.L. de Cabrera en Juan Gómez de Ocaña, a quien sucedió el dicho A. Cornejo.

"Que la ciudad de San Luis de Loyola fué poblada mucho después.

"Que los dichos caciques e indios se mudaron al valle de Toro navira, donde al presente están, diez o doce leguas mas hacia Córdoba, de su propia voluntad - visto no tener en su asiento tierras para sementeras, ni aguas y sustentarse alla de sola algarroba...

"Y ansi mismo por huir de las molestias y vejaciones que los vezinos de la dicha ciudad de Loyola les an hecho después que se pobló maloquindolos y llevando algunos dellos y a sus mujeres e hijos, inhumanamente atados en cadenas al dicho Reyno de Chile, a sacar oro y a benderlos alla ques mas de cien leguas de sus tierras.

"Lo otro - después que los dichos caciques e indios se pasaron donde al presente están an sido bautizados por el Padre Bme Lopez de Silva dotrinados y enseñados las oraciones e industriados en las cosas de Nuestra Santa Fe Católica...".

En otro escrito Guzmán reclama los caciques Quilaya y Chil, sujetos al cacique Canchuleta que le tiene Cornejo en la ciudad de Córdoba.

El pleito quedó sin resolverse, debido a mutuas recusaciones de Jueces.

En el Exp. 11, del Leg. 17 de la Escr. 1ª, encontramos otro litigio de esta naturaleza.

Esta vez es el Capitán Juan Ortiz de Urbina, vecino de la ciudad de Mendoza, contra el Alférez Real Gaspar de Quevedo y Juan Maldonado, vecinos de la ciudad de Córdoba, año 1605, por el cacique Cayasta de la tierra llamada Mala cacha chenta; "su sucesor Jorvalap y el sucesor de éste su hermano llamado Guayo en los términos y jurisdicción de la dicha cibdad de Mendoza... que a tiempo de cuarenta años fueron encomendados en mi padre Fco. de Urbina... y yo estando en el servicio de Rey nuestro señor en la guerra de Chile, en mi ausencia, los susodichos... entraron en sus pueblos... y trajeron los dichos indios con todas sus mujeres e hijos a la jurisdicción desta ciudad (Córdoba).

“... conste como mi padre fué primero Encomendero y poseedor de los dichos indios antes que esta cibdad se imaginara de descubrir y poblarla...”.

“... y en virtud dello se alce el dicho despojo fecho de parte a parte”.

Contestó Juan Maldonado negando valor legal a los títulos presentados por Urbina y diciendo que los indios que le reclama, de las cuales se está sirviendo, están a treinta leguas de Córdoba y sesenta de Mendoza, cuya jurisdicción nunca pasó más acá de la Punta de los Venados.

Gaspar de Quevedo en extenso escrito también niega a Urbina el derecho de ponerle pleito y niega el valor legal de su título de Encomienda. Asegura que el cacique Guayo que se le reclama es el mismo cacique Vayo que el está sirviendo en Córdoba desde hace muchos años.

En el año 1602 Juan Maldonado puso demanda, en Córdoba, contra Gaspar de Quevedo, diciendo que éste por tener Encomienda de indios en la comarca en que el demandante también tenía Encomienda, le sacaba de sus pueblos cacique e indios, aprovechando su ausencia y por que lo apoyaba su suegro Ant. de Aguilar Vellicia, Tte. de Gobernador y por que era hombre rico “con dádivas y rescates de cuchillos, sayal, y ovejas, y otras cosas” le sacaba sus indios y los llevaba a sus pueblos.

Maldonado dió Poder a los Clérigos Presbíteros don Fco de Salcedo y Lorenzo Hernández, para llevar adelante esta demanda pidiendo que Quevedo no se acercara a menos de dos leguas de sus pueblos.

Quevedo presentó un documento fechado en 1600, en el cual constaba que ante la autoridad competente y mediante escribano se comprobó que el cacique Vayo le servía en su caso de Córdoba, junto con un indio sujeto al dicho cacique, llamado Yachumba. Se deja constancia que el cacique Vayo es indio alto y delgado, de edad de 50 años. Se utilizó como intérprete a Juan de Escobar que no sabía firmar. Escribano Juan Díaz de Ocaña - Testigos: Adrián Cornejo - Pedro de Cervantes - Rafael Pérez. Seguramente todos éstos hablaban quichua y el intérprete conocería el lenguaje de los indios y el quichua.

Después de otros escritos, el Juez don Fco de Barrasa y Cárdenas, Gobernador y Cap. general destas provincias, en virtud de la ley de Malinas dice: “que se declaraba por no Juez en esta causa” y así la mandó cerrar.

El Exp. 9 del Leg. 27 nos trae otro litigio del año 1612 contra el mismo Gaspar de Quevedo, iniciado esta vez por el Cap. Juan de Larrea “vezino Encomendero de la Ciudad de San Juan de la Frontera, Reyno de Chile, sobre el cacique Alivi y sus suxetos parcialidad y pueblo”, que según Provisión de la Real Audiencia de la Plata debe aquel “restituir a su natural de donde los sacó”. Y en cumplimiento de la dicha Cédula Real Vmd. “vaya o envíe al molino y chacara del Alférez Gaspar de Quevedo que está siete leguas desta ciudad y al pueblo del susodicho llamado Guaclira questa doze leguas desta ciudad y saque... y los despache a sus tierras y natural de donde fueron sacados...”.

“Y el dicho alcalde aviendo visto la dicha Real Provisión la tomó en sus manos, besó y puso sobre su cabeza y la obedeció con el acatamiento debido como a carta y provisión de su Rey y señor natural a quien Dios nuestro señor guarde y conserve en sus santo servicio y en su cumplimiento dijo que verá y proveerá y lo firmó. - Don Gmo. de Cabrera, Alonso Nieto - escribano”.

La querella iniciada en la ciudad de La Plata, que tiene fecha del año 1606, después de largo preludeo dice:

“... que estándome yo sirviendo quieta y pacíficamente de los indios de los pueblos Nalitoquis y Tutipital de que es cacique entre otros un indio llamado Alibi subcesor de Cacaña... conforme a la Cédula de mi Encomienda de que me hizo merced por mis servicios Martín Garciauñez y Loyola, gobernador que fué de las provincias de Chile, por dejación que de los dichos indios hizo Gaspar de Lemos, el qual había sucedido a Gaspar de Lemos, su padre que d mas de quarenta y cinco años a esta parte poseyó y gozó (debió ser desde el año 1562)... el susodicho reo acusado (Quevedo) con poco temor de Dios Nuestro Señor... e ido diferentes vezes, fuera de los terminos desta ciudad y entrando muchas leguas adentro de la de San Juan de la Frontera... que estara veinte leguas della y mas de cien leguas desta ciudad (Córdoba) en la parte y pueblos de mi Encomienda a maloqueado a los indios della trayendome la vez primera que fué cometer el dicho delito diez y siete indios e veinte e una piezas y la segunda vez continuando el dicho crimen trujo de los pueblos de la dicha mi Encomienda once indios y otras piezas menudas con ellos y la última vez que entró a hazer la dicha correduría inquietando los dichos mis pueblos me trajo algunos indios e piezas de que me hixo despojo violento de parte a parte e trujo el dicho reo el cacique Alibi subcesor grande custodia y vigilancia para que no se bolbiesen a su pueblo... aviendose valido el susodicho para despojarme de los dichos indios de mucha gente que convocó para ir a executar el dicho su intento como en efecto lo hizo sin que bastase para desistir el aver dicho a voces los dichos indios que eran de Juan de Larrea... antes perseberando en el dicho su delito tubo acollarados a los dichos indios e piezas... e por averse venido el dicho reo acusado con mucha priesa a ampararse del delito cometido a esta ciudad no pude alcanzar... de la jurisdicción de la dicha ciudad de San Juan de la Frontera, que se pobló y avencindó más de doce años antes que esta ciudad.

Título de encomienda (año 1598). - “Martín Garcia de Oñez gobernador y Capitán General de Justicia Mayor en este reyno y Provincia de Chile, por quanto vos Juan de Larrea a quince años que beniste a este Reyno en el tercio de soldados que a el trajo de los Reynos de España Alonso de Soto Mayor mi antecesor... encomiendo vos el dicho Juan de Larrea... el cacique llamado Taquilmagataquema con sus herederos con tala de la tierra Nalitongue y del apellido Chamanonal con todos sus principales e indios sujetos al dicho cacique e sus herederos de su parcialidad que tubo por Encomienda Gaspar de Lemos, difunto” (padre e hijo).

La posesión de esta Encomienda, tomada ese mismo año de 1598, fué ratificada por Baltasar de Lemos, Alcalde ordinario de la ciuda de San Juan de la Frontera.

Asimismo se querelló Larrea contra Juan Maldonado y Miguel Gómez “de haberse apoderado de sus indios y llevado alguno dellos presos a la ciudad de Córdoba”.

Auto del Gobernador (año 1606). - Dado en la ciudad de Sgo. del Estero, por el Gobernador Alonso de Rivera:

“Aviendo visto lo pedido por Ant. Ortiz de los Rios en nombre de Gaspar de Quevedo... Dixo que sin embargo de lo dicho alegado y presentado por parte del dicho Gaspar de Quevedo se guarde cumpla e execute el mandamiento de Su Señoría dado al dicho Capitan Juan de Larrea para recoger el dicho cacique Lebi e sus hijos y demas piezas...”

Habiendo apelado Quevedo, el Gobernador dió otro auto con fecha 25 Sep. 1608. Es el mismo Alonso de Rivera.

“...y en el entretanto los indios esten en sus tierras y naturales y que ninguna persona sea osada de las sacar dellas, sopena de mil pessos de oro para la cámara de Su Majestad”.

Auto de la Audiencia de La Plata (año 1611). - “Visto por los señores Presidente y Oidores de esta Real Audiencia el pleito que es entre Capitan Juan de Larrea y Pedro de Banos suprocurador en su nombre de la una parte y el Alférez Gaspar de Quevedo y Pedro Rodríguez de Parrada su procurador... mandaron librar provisión Real para que sin embargo de su apelación los indios que sacó el dicho Gaspar de Quevedo sean vueltos y restituidos a su natural...”.

El Juez de Córdoba, que lo era don Gmo. de Cabrera “dixo que para dar a entender al cacique Alibe y sus sujetos el efecto de la dicha Real Provisión, y para que en todo se cumpla, guarde y execute, mandava e mandó que el dicho Gaspar de Quevedo parezca ante Su Md. y con juramento declare a donde está el dicho cacique Alibe y sus sujetos...”.

Bajo juramento Quevedo declaró:

“Que el curaca Leve con dos o tres indios de su Aylo an estado mucha veces desde San Gmo. del año pasado aca en Guaclira que el asiento donde tiene este declarante el Repartimiento de Malancha y algunas veces despues aca le han dicho que se an ido algunas veces a los algarrobales hazia Tolle y que abra quince días le dixo un indio que vino de alla que estava en el dicho pueblo de Guaclira con los dichos dos o tres indios y esto es la verdad so cargo del dicho juramento”.

“Y antes deste San Gmo. cosa de un mes o mes y medio vino a esta ciudad se vino a quejar diciendo que los avia llevado en collera Juan Yofre cuñado del dicho Juan de Larrea y los levó a San Juan y que se avian vuelto casi todos de San Juan y los llevo a San Juan y estavan en sus tierras y natural todos los demas ecepto algunos indios e indias que tenía el Capitan Juan de Larrea en su serbicio de lo que se avian huido de San Juan y esto es la verdad y lo firmó Gaspar de Quevedo.

Por su parte el Capitan Larrea, también bajo juramento:

“Dixo que los indios que a este declarante despojó Gaspar de Quevedo ninguno en su servicio tiene mas de que en casa del Capitán Pedro García Arredondo vezino desta ciudad está una china depositada sujeta al dicho Alibe y que no sabe si la dicha china es del dicho cacique o de otros dos caciques que ay de la parcialidad y esto es la verdad so cargo del juramento.

Auto del Alcalde Cabrera (año 1612). - “...dixo que en cumplimiento de la Real Provisión Su Md. está presto de ir al sientto de Guaclira donde declara el dicho Gaspar de Quevedo está el cacique Alibi y sus sujetos para dar al dicho cacique a entender lo que su Majestad manda y lo cumpla y se dé nota a las partes de cómo Su Md. parte mañana...”.

Este viaje a Guaclira del Alcalde Cabrera debe ser el mismo que vemos en otro documento, con motivo de los indios sabaletas y del pleito de Sanchez Sahorejas contra el inquieto Gaspar de Quevedo. Este interesante documento, donde veremos figurar un cacique Jungulo, lo analizaremos en el Capítulo VI.

En el Exp. 2, leg. 57, Escr. 1ª, vemos que con fecha 1º de Marzo del año 1563, Fco de Villagra Gdor. de Chile otorgó Encomienda de Indios a Diego Rodríguez Fragoso, el cual “hizo dexacion” de ella en el año 1579, por cuya razón el

nuevo Gobernador Rodrigo de Quiroga otorgó esta misma Encomienda a Juan de Coria Bohórquez en ese mismo año.

Este Encomendero llegó al Perú en el año 1537 y tomó parte de la guerra civil contra Gonzalo Pizarro, después pasó a Chile con el Gobernador don García de Mendoza, participando en la sangrienta guerra contra Lautaro y otros famosos caciques araucanos. "...y después de lo dicho fuistes con el General Juan Jufre a la redificación de la ciudad de Mendoza y el descubrimiento del Valle de Conlara y Veracruz... os encomiendo en las provincias de Cuyo y Caria en términos de la ciudad de Benavente que con el ayuda e favor de Nuestro Señor se a de poblar en el valle de la Vera Cruz provincia de Conlara y el Cacique Cot cuta y el cacique Oyopianta y el cacique Comys mirena y el cacique Vipue guita que en su tierra se llama Lolma y el cacique Calapalguita que en su tierra y asiento está frontero del cacique Cot cuta de la otra banda de la cordillera de los Apóstoles". La posesión de esta Encomienda la tomó Coria Bohórquez en el mismo año 1579 en la persona de un indio que hablaba el castellano y dijo llamarse Hernando Alalata "sujeto al cacique Cot cuta y de la tierra llamada Lolma".

En otra Encomienda otorgada este mismo año a Coria Bohorquez, esta vez en la comarca de los ríos Tunuyán y Diamante de la jurisdicción de Mendoza, se menciona sus servicios de guerra:

"fuiste en compañía del General Joan Jufre al descubrimiento de la sierra de los Apóstoles y valle de Conlara".

Vemos aquí ligados estos dos importantes accidentes topográficos y sabemos que el valle de Conlara está "de la otra banda de la sierra de los Apóstoles", mirando desde Mendoza. Luego deducimos lógicamente que la tierra llamada Lolma forma parte de la provincia de Conlara. Y como también sabemos que Lolma significa "algarrobal" tenemos fundamento para creer que se trata de la tierra bañada por el arroyo de la Cocha y sus afluentes, comarca hoy llamada Algarrobal. Esta Encomienda fué heredada por Alonso de Coria Bohorquez hijo de don Juan.

Es interesante la información dada en este documento del Archivo Histórico de Córdoba, de que el General Luis Jofre en el año 1598 después de fundada la ciudad de San Luis, amparó a Alonso de Coria Bohorquez en esta Encomienda pese a que ya vivía en Córdoba.

Ello constituye una prueba más de que a fines del siglo XVI los de San Luis reconocían a Córdoba derechos sobre la provincia de Conlara y Valle de Concarán. Veremos más adelante que en un pleito por Lasta cancara (hoy Concaran) reconoció también el General Luis Yofre la jurisdicción de Córdoba sobre esta comarca, en el año 1602. Siguiendo con la Encomienda Alonso de Coria Bohorquez, "en la tierra llamada Lolma" vemos en el citado Exp. 2, del leg. 57, que el Gobernador de Chile Alonso de la Ribera en el año 1602 lo despojó de dicha Encomienda, otorgándosela al Capitán Domingo de Erasso.

Reclamó Coria Bohorquez diciendo que los indios que tienen los heredó de su padre Juan de Coria Bohorquez y que estando sirviendo su vecindad en la provincia de Cuyo se casó con doña María Osorio de Soria, de la ciudad de Córdoba y que cuando murió su suegro, se vino a Córdoba "dejando alla escudero nombrado".

Pese a esta explicación, la Encomienda fué "declarada baca por dexacion" y otorgada en el año 1602 al Capitán Domingo de Herasso... "y como tales indios bacos os Hago esta dicha Encomienda y particularmente del cacique llamado

Cotina y sus sujetos en la Punta de los Venados, con sus tierras, caciques, cabies y bevederos...”.

La demanda por estos indios fué presentada en Córdoba en el año 1625.

“Ant. Montero de Bonilla Alguacil Mayor propietario desta ciudad de Córdoba... en nombre de don Fco. de Eraso Alferez Real de Chile... digo que al Maese de Campo don Domingo de Eraso, padre de mi parte... Alonso de la Ribera, Gdor. y Cap. Gl. de las provincias de Chile, lo hizo Merced... los indios que tenía por Encom. el Cap. Jnº de Coria Bohorquez... y de la dicha Encomienda de indios ay en esta Ciudad cantidad de ellos que algunas personas los tienen en sus servicios...”.

Pide se averigüe y se vuelvan a su natural dichos indios.

Poder. - Fco de Eraso Alférez Mayor de la noble y muy leal ciudad de Santiago de Chile cabeza de Gobernación Encomendero de San Luis de Loyola... otorga poder cumplido a Antº Montero...” para que cobren los indios de su Encomienda que estan en la Cd. de Cba. Y en cualquier parte “como no sean los que están en la de San Luis de Loyola donde son sus tierras... y en particular de Alonso Coria Boorquez que los a tenido...”. Fechado en Santiago de Chile 26 marzo 1621. Testigos: P. López de Quintanilla - P. Rosa de Narváez - Jnº Donoso Pajuelo.

“En la Cd. de Sgo. de Chile ante el alcalde ordinario Capitan Joan Ruiz de León y escribano Fernández de la Serna “parecio Josephe de Juan vezino morador... en voz y nombre del Cap. Domingo de Herasso” pidiendo la posesión y amparo de la dicha Encomienda”.

Posesión de la Encomienda (año 1602). - En la persona de un indio que dijo llamarse Alonso Canita y ser natural de la Punta de los Venados y ser de la Encomienda de Alonso de Coria Bohorquez y estar sirviendo por su orden a María Pacheco y ser sujeto al cacique Cotina de la dicha Encomienda... Testigos, el padre García Hernández de Cáceres - Joan Martínez de Castro, Diego Rutal.

Para completar este capítulo agregaremos un resumen de las Encomiendas de indios que hemos encontrados en el Archivo Histórico de Córdoba, relativas a comarcas de las sierras de San Luis.

Escr. 1ª - Leg. 57 - Exp. 2. - Encomienda hecha en Santiago de Chile en 1563 por Fco. de Villagra a Diego Rodríguez Fragoso y que en 1573 pasó a Juan de Coria Bohorquéz: “os encomiendo en la provincia de Cuyo y Caria en terminos de la ciudad de Benavente que se a de poblar en el valle de Vera Cruz provincia de Conlara”. Encomienda ya copiada.

Escr. 1ª - Leg. 4 - Exp. 11. - Encomienda hecha en Córdoba en 1573 a Tomas de Yrobi: “de la otra parte de la cordillera grande hacia el camino de Chile veinte leguas de esta ciudad...”. Estos pueblos caían hacia el Rio de los Sauces (Cba.). He copiado esta parte de la Encomienda para que se aprecie cual era “el viejo camino de chile”... “con mas tras la sierra grande de Calamochita (hoy de Comechingones) el pueblo Ciquisno navira, cacique Chiquimo naure charava - pueblo Sat lava, Cacique Calat charava - Pueblo Calpista, cacique Calpista charava - pueblo Pu, cacique Pucharava - pueblo Caya naure sacat, cacique Caya naure charava - pueblo Treili naure, cacique Lili naure charava”.

Esc. 1ª, Leg. 46 - Exp.2. - Dada en Córdoba en 1573 a Diego de Castañeda, que pasó después a su hijo Diego y en 1598 a Gaspar de Quevedo: “en la

sierra Vina camche frontero de Cuyo...” son numerosos pueblos auletas, entre ellos Caminta ulata.

Esc. 1ª, Leg. 5 - Exp.1 Bis. - Dada en Córdoba en 1575 a Juan Martín Surujano: “tras la sierra que llaman de Calamochita y en aquella comarca (Valle de Concaran) - pueblo Lin lin sacat, cacique Lin lin charaba - pueblo Ybachanaure, cacique Ybachanaure charaba - pueblo Anisacate, cacique Ani charava (hubo siete pueblos de este nombre en las sierras de Córdoba) - pueblo Simso sact, Cacique Simso crava - pueblo Timbaja por otro nombre Caya sacat, cacique Caya charava (aquí tenemos un caso típico, como hubo muchos en Córdoba, de reciente intrusión sanabirona “sacat”) - pueblo Yocunta sacat, cacique Yocunta charava (posiblemente es el actual Yacato de San Javier) - pueblo Pui sacat, cacique Puy charava - pueblo Chui chui sacat, cacique Chui chui charava”.

Esc. 1ª, Leg. 3 - Exp. 6. - Dada en Córdoba en 1573 a Juan de Chavez: “a las espaldas de la sierra de Calamochita la cordillera abajo (debió ser cerca del Morro) el pueblo Mullun auleta, cacique Mullum navira charava - pueblo Soc soc valacta (auleta), Cacique Soc Soc navira Charava - pueblo Tultina valacta, cacique Tultina navira charava - pueblo Nogoyo valacta, cacique Nogoyo navira charava - pueblo Quelin auleta, cacique Quelincha navira charava - pueblo Gulubichin nauleta, cacique Culubichin navira charava - pueblo Malabac chin, cacique Malavac navira charava”.

Escr. 1ª, Leg. 4 - Exp. 6. - Dada en Córdoba en 1583 a Antº Suárez Mexía: “de la otra parte de la sierra que llaman Chalaba y camino de Cuyo y Caria, el pueblo e parcialidad Ca Caminta naure por otro nombre Chie naure, cacique Bienaure y otra parcialidad que se llama Quiqui naure, por otro nombre Yocunta naure (Yacanto?), cacique Chaga naura y otra parcialidad que se llama Telanaure, cacique Tinpalsa naure - pueblo Gaule naure por otro nombre Zulo naure, cacique Zulo naure - pueblo Apaga naure, cacique Taltina naure - pueblo Laga naure, cacique Lagaua pistiga”.

Esta Encomienda del año 1583 dada a un recién llegado a Córdoba, se superpone en varios pueblos a la del año 1573 dada a Castañeda y la del año 1575 de Martín. Por ello hubo pleitos.

Al mismo Suárez Mexía se le encomendó en 1583, lo que había sido de Juan Pérez Montañez en el año 1573: “con mas, trasla sierra grande de Calamochita, el pueblo Concho, cacique Concho charava - pueblo Chilquis, cacique Chilquis Charava - pueblo Chiquebi, cacique Chequebi charava - pueblo Chique naure charava - pueblo Tabaqui naure, cacique Lobaqui naure charava”.

Escr. 1ª, Leg. 5 - Exp. 1 bis. - Dada en Córdoba en 1583 a Diego de Loria Carrasco: “son los mismos pueblos de la Encomienda del año 1575 de Juan Martín Cirujano, hasta Timbaha o Timbaja, por otro nombre Caya sacat, inclusive. En el pleito que se ventiló por estos pueblos resulto probado que ellos estaban en Calamochita y no en Concaran. Los otros pueblos de la Encomienda de Juan Martín, Si estaban “tras la sierra que llamaban de Calamochita”.

Esc. 1ª, Leg. 15 - Exp. 12. - Dada en Córdoba en 1592 a Martín de Zurita: “Tras la sierra de Calamochita el pueblo Tatila gualata, cqe. Chiqui navira - pueblo Puchucnin, cqes. Evid navira y Ansan. Esta tardía Encomienda dió origen a un largo e interesante pleito en el valle de Concaran.

Esc. 1ª, Leg. 1 - Exp. 11. - Dada en Córdoba en 1596 a Juan Maldonado: “el pueblo Vatoncih o tocancih, caciques Vayo y Tapiota y Ahpale. Mas adelante (más lejos de Córdoba) de la sierra de los Tavas junto a unas salinas y punas, más adelante de los Nonocasas”. Debía ser en la sierra de Chepes o más al suroeste.

En la misma Encomienda a Maldonado: “con mas el pueblo Coznata, cacique Atini minta - pueblo Oca, caciques Talaocanchira y Sirimi nauri - pueblo Tacala hame, cacique Anchancay y su hermano Guan chilmay, que estan detras de la cordillera grande de Calamochita en los llanos que corren para Cuyo”. Debía ser en la zona del Morro.

Esc. 1ª, Leg. 54 - Exp. 1. - Dada en Córdoba en 1598 al General Manuel de Fonseca Contreras, la convierte en Merced de tierras de lo que fué antes Encomienda de indios: “detrás de la sierra de Calamochita, tierras de Talacalta o Timbagonalata, de Yocunda, de Vintico, de Toco taco, de Malayo, Yulava, de Guat pulo o Luinin, de Nanchira o Luyava, de Ynsochara, de Nadira, de Taltan, de los Malacolitas, llamadas Chumalivi”.

CAPITULO V

EL VALLE DE CONCARAN - DESDE 1573 **CAYO BAJO JURISDICCION DE CORDOBA.** **LITIGIOS POR SUS INDIOS ENTRE** **ENCOMENDEROS CORDOBESSES**

Esta es la única zona que presenta el caso de tener en el Archivo Histórico de Córdoba, los dos tipos de litigios por indios, o sea, los Encomenderos de Córdoba entre sí y conflictos de jurisdicción con los de Cuyo.

En este capítulo estudiaremos solamente el primer caso: litigios entre los Encomenderos de Córdoba.

Estudiaré con detalle lo referente al valle de Concaran para demostrar que era cosa distinta a Conlara.

Las actuaciones judiciales ventiladas ante los Tribunales de Córdoba, han dejado aquí una rica documentación histórica sobre los actores y el territorio.

No es extraño que, en los litigios entre Encomenderos cordobeses, los veamos actuar libremente sin tener para nada en cuenta la jurisdicción de Mendoza, la cual “no se extendía mas ca (hacia Córdoba) de la Punta de los Venados”, como lo veremos asegurar en estos litigios.

Y aún ya fundada la ciudad de San Luis, veinte años después de Córdoba, el propio General Luis Jufre reconoció “en el terreno” que el valle de Concaran dependía de Córdoba y no de su flamante ciudad. Lo veremos también documentado en uno de estos litigios entre cordobeses.

La documentación presenta alguna dificultad para su clasificación, porque en realidad hubo “encuentro” o superposición en las Encomiendas y también porque desde el valle de Concaran se habían pasado caciques con su gente al valle de Calamochita, ya sea de su voluntad y en época anterior a las Encomiendas o maliciosamente por voluntad de los Encomenderos.

En el Exp. 10, Leg. 19. Escr. 1ª, encontramos un litigio motivado por esta causa.

Es el propio cacique don Diego Siquimira del valle de Concarán, quien se presentó ante la justicia de Córdoba, en el año 1608, demandando al Encomendero Pedro de Olmedo de Calamochita, por haberle sacado indios de su pueblo llamado Bicleque, llevándoselos al pueblo Biliaquira del valle de Calamochita.

“Don Diego Siquimira cacique principal del pueblo Bicleque de la Encomienda de Pedro de Acosta... contra Pedro de Olmedo, que por sí y con violencia me despojó de algunos (roto) entre otros. Antón Chacapayto (roto) Rodrigo Olocha con sus hijos y mujeres y los ha tenido y tiene en sus haciendas y estancias sirviendose y aprovechandose dellos de mas de ocho años a esta parte, sin para ello tener mas causa titulo ni derecho de la simple muda y violenta insistencia con que me llevó del dicho mi pueblo...”.

“A Vmd. pido y suplico que alzando la dicha fuerza, mande condenar y condene por su sentencia y auto que en tal coso lugar haya al dicho Pedro de Olmedo a que luego me devuelva y restituya, los dichos indios mis sujetos con sus hijos y mujeres de que así me tiene despojado, con más los frutos y renditos que han rentado y podido rentar y rentaren hasta la real entrega, que en así lo hacer hara Vmd. justicia que pido y costas...”.

Al no contestar la demanda Olmedo, el cacique Siquimira nombró por su defensor a su propio Encomendero Pedro de Acosta.

Contestó Olmedo pidiendo a la justicia que don Diego Siquimira “se legitime y no se le acepte escrito ninguno hasta haberse legitimado”. Aquí nombra los tres indios Chaca payto, Ygui navira y Olocha que asegura son de su Encomienda y no de la Encomienda de Pedro Acosta, agregando que como el mismo cacique Siquimira asegura en su escrito ser del pueblo Bieleque, el cual es de su Encomienda “y así se me debe entregar al dicho don Diego y a sus indios para que me sirvan como a su justo y debido encomendero...por las causas y razones siguientes... constaron muy claro que el Gobernador Joan Ramírez de Vco. me hizo encomienda... de ciertos pueblos y caciques y entre ellos el pueblo Gualavira... con el cacique Gualavira... por estos nombres o por otros cualesquiera que tengan... donde quieran que estuvieren y susidieran... en el año de Mill y quinientos y ochenta y ocho... pedí posesión dellos... en la persona de un indio llamado Gonzalo Pula naure... natural del pueblo Biliaquira y sujeto al cacique Gualavira que el contenido por nombre del pueblo Gualavira, que parece se derivó este nombre por el apellido del dicho cacique y por otro nombre del dicho pueblo llamarse Biliaquira... y me estoy sirviendo dellos de veinte años a esta parte, sin saber que el dicho indio don Diego fuese del dicho pueblo de Biliaquira por estar oculto asta agora que parece...”.

En un escrito de Acosta dice que Olmedo no tiene en su Encomienda el pueblo Biliaquira “el qual pueblo Biliaquira estuvo siempre a la otra banda de la cordillera diez o doze leguas distinto y apartado del valle de Calamochita donde está el asiento de Gualavira y do a los dichos indios los tomó la voz de los españoles, que es lo que se a de estar conforme a las Reales Ordenanzas...”. Agrega que la posesión tomada por Olmedo en el año 1588 debe ser declarada nula y se le devuelvan los indios de su cacique “como cacique principal que es y ha sido del pueblo y asiento de Bieleque que está asimismo a la otra banda de la dicha cordillera, distinto y apartado del pueblo de Gualavira las dichas diez o doce leguas, sin que tengan que ver los unos con los otros por la dicha distancia, ni que aya sido el dicho cacique sujeto a otro ninguno, antes el susodicho ha tenido y tiene otros muchos caciques por sus sujetos y como tales le respetan y obedecen en todo quanto se a ofrecido...”.

“Lo de decir que an estado ocultos los dichos indios y el dicho cacique sin aver vendido a su noticia y que por esta causa no los a pedido, es sin fundamento...” agrega que fué amparado en ello por el Gdor. don Pedro de Mercado, cuando le puso pleito Fco. Martínez “vecino que fué desta ciudad”.

Contestó Olmedo que al pueblo Biliaquira “por otro nombre le han puesto Bilieque” que se me a encomendado por pueblo Gualavira, derivado por el nombre que el cacique tenía y ser esto muy acostumbrado entre los naturales desta provincia tomar el apellido del pueblo por el nombre del cacique principal a quien dan los demás caciques del dicho pueblo la sujeción reconociéndole por señor del dicho pueblo”. Agrega Olmedo que cuando tomó posesión del indio Pula nabi, éste declaró que era del pueblo Biliaquira, sujeto al cacique

principal Gualavira y por lo tanto el cacique don Diego que en su escrito confiesa ser del dicho pueblo, le pertenece aunque haya estado ocultándose.

Que el pueblo Gualavira con el nombre Biliaquira y Biliheque que toda es una misma cosa sujetos al cacique Gualavira ya difunto”.

“lo otro decir que el pueblo Biliaquira estuvo siempre a la otra banda de la cordillera diez o doce leguas... hallará Vmd. que en el dicho mi titulo me encomienda los dichos pueblos donde quieran que estuvieren... y asi cuando lugar aya de que el dicho cacique Gualavira se aya mudado por algun tipo de dicho pueblo de Biliaquira al valle de Calamochita, nor por eso pierde el derecho de su pueblo y natural que en la parte y lugar donde estuviere el pueblo principal se a de entender que el que se incluye en la dicha Encomienda y auto de posesión...”.

Pide Olmedo a la Justicia declare al cacique don Diego y al pueblo de Biliaquira como incluidos en su Encomienda y que Acosta le pague por los años que los ha tenido ocultos.

Aquí termina el pleito, sin solución y como puede apreciarse, el propio Olmedo reconoce que su cacique Gualavira en la época anterior a su Encomienda, se había pasado del valle de Concaran al vale de Calamuchita y este Encomendero pretendía tener derecho sobre los indios que se habían pasado y sobre los que allá habían quedado.

En el Exp.1 del Leg.5, vemos otro caso de un cacique pasado de Oeste a Este a través de la sierra de Comechingones. Se trata del cacique Yocunda charava del pueblo Yocunda sacat de la Encomienda de Juan Martín Cirujano.

Otro tanto sucede con el cacique Yacsa navira del pueblo Puchu cuxi munara. Exp.2 - Leg. 12 - Año 1594.

En el siguiente litigio por el cacique Vintico, vemos que había estado encomendado en Pedro de Villalba, cuya Encomienda estaba en Calamochita. Sin embargo sabemos por otros documentos que analizaremos enseguida que tanto Vintico como Evid navira que aquí vemos figurar pertenecían al valle de Concaran.

En el Exp. 2 del leg. 7, aparece en el mes de junio de 1598 Manuel de Fonseca Contreras, diciendo “que por fin y muerte de Pedro de Villalba se encomendaron sus indios en el Cap. don Pedro L. de Cabrera, entre ellos el cacique Vintico con todos sus indios” y por dejación que aquel hizo se le encomendaron al que suscribía esta presentación “y es así que abra dos años y medio que Alonso Martin de Zurita me tiene despojado de un indio llamado Evisnavera con mas veintidos indios todos ellos sujetos al dicho cacique Vintico de mi Encomienda y se está sirviendo actualmente de los dichos indios sin para ello tener mas causa que averle hecho cacique al dicho indio Evisnavera siendo como siempre ha sido sujeto al dicho Vintico cacique principal de la dicha mi Encomienda, no obstante el defecto de verdadero señorío que es principio y fundamento de las tales servidumbres...” (En otro párrafo dice “navira” en ves de navera).

Contesta Zurita:

“Que el dicho Evisnavira ha sido y es cacique principal y tiene su pueblo y parcialidad desviado de Vintico mas de tres leguas sin que xamas haya sido sujeto ni reconocido superioridad, antes probaré que el dicho Evisnavira a sido cacique mas principal y belicoso que el dicho Vintico y a quien todos sus comarcanos reconocian señorío y le ofrecian casa y le hacian cabeza principal y lo era en sus juntas y borracheras y no se probará que sea indio particular,

antes el dicho Vintico despues que el dicho General (Fonseca) le posee siendo cacique de muy poca gente, con la boz y titulo que es encomendado en el apo (jefe) como dicen los naturales, a juntado y recogido de sus comarcas y no sujetos, cantidad de indios. Y demas desto con esta misma fuerza del poderío el dicho general me tiene despojado de todos los indios del dicho Evisnavira que estavan en el pueblo de Tatira gualata y asi mesmo de una estancia que yo tengo poblada estando los dichos indios por mi orden haciendo una casa y actualmente sirviéndome en ello, envio el dicho general como poderoso que es, a un criado suyo el cual con anaconas ladinos que para ello despachó, llevaron todos los dichos indios e indias que hallaron de lo qual me e quexado de palabra a V. S.". El pleito quedó sin resolverse.

También en el Exp. 5 del Leg. 12 de la Escr. 1ª, se litiga por indios del valle de Concaran.

La Encomienda fué del Cap. A de la Cámara y se sirvió de estos indios Alonso Martín de Zurita sin título ninguno para ello.

Juan de Belmonte era casado con doña Micaela de la Cámara, hija legítima del Cap. don A. de la Cámara y en el año 1598 el Gdor. don P. Mercado de Peñaloza le hizo merced de lo siguiente:

"El pueblo Cala cara con su cacique Tulahen con los indios Caytana, tunquinima, calpichilon, chipaya, calemo, chimo, quiliguayama, couple, chomones, tilcara, etc., con los demás indios del dicho pueblo con un anacona llamado Andrés del pueblo Cip sacate" se los da con la antigüedad que los tuvo el Cap. don A. de la Cámara "por cuya dexacion quedaron bacos". Tomó posesión en la india Juana Gualechira del pueblo de Calacara.

El litigio de Belmonte es con Andrés de Contreras.

En una de las preguntas del interrogatorio dice Belmonte:"Item si saben que los dichos indios del pueblo de Calacara siempre, desde que entraron los españoles a poblar esta ciudad y dieron la paz la han sustentado y no han estado de guerra ni ha sido menester hacerles malocas ni se les an hecho". (Se refiere a que Contreras arguye que la india Catalina "era pieza cobrada en la guerra").

El testigo Cap. don A. de la Cámara dijo que los indios del pueblo Calacara le fueron encomendados en 1578.

En esta investigación figura poseyendo dichos indios sin título, Alonso Martín de Zurita.

Testigo el indio Martín del Pueblo de Calamochita de la Encom. de Rafael Ant. de Palencia (año 1601) con el intérprete García de Cabrera.

Declaró que el indio Juan Calpi chilín, motivo del pleito, es su sobrino y Catalina mujer del dicho Juan, es hija de un tío de este testigo.

Declaró este indio que venía con los españoles cuando ellos regresaban de Calacara, y vió entonces cómo Zurita entregó la india Catalina a Contreras en el pueblo de Quisquisacate.

Dice en un escrito Andrés de Contreras (año 1601): "que abra siete u ocho años que estando todos los indios serranos y algarroberos que estaban a las espaldas del valle que llaman de Calamochita (se refiere al Oeste de la sierra hoy llamada de Comechingones) salí como uno de los soldados en compañía del Cap. Cristóbal de Morales como caudillo, a correr la tierra y traer a servidumbre los naturales que en la dicha provincia estaban sin servir ni dar la obediencia que debían y así mismo fué en la dicha corregiduría Alonso Martín de Zurita encomendero del pueblo de Calalara (en vez de Calacara) de donde es

natural la dicha Catalina sobre que es este litigio”; agrega “que allí coxió a la dicha india y la truxo y Zurita se la dejó para su servicio”. Vuelve a reptir el nombre Calcalara.

En el interrogatorio que presenta Contreras asegura haber sido fundador de Córdoba.

Asegura también que el Cap. A. de la Cámara (primer encomendero del pueblo Calcalara) “no sabia dellos ni los avia visto quando el dicho Andrés de Contreras tomó en la guerra (año 1593, o sea 20 años después del empadronamiento de dicho pueblo) la dicha india Catalina”.

Asegura también “que las Encomiendas que se hacen por noticia de pueblos y caciques tienen necesidad de ser conquistadas para traerlos a servidumbre”.

En su declaración el Cap. de la Cámara dice que habían hecho un arreglo con Zurita, cambiando estos indios “por unas pocas ovexas. Que habia gastado su valor en traer de paz dichos indios”.

En la declaración prestada por don Juan de Belmonte dice que el pueblo se llama Cala cara y está “detrás de la sierra”.

Alonso de la Cámara lo llama al pueblo Calcalara.

Termina el pleito sin resolverse. Se trataba del pueblo de Calacara o Calcalara en el valle de Concaran.

Con Exp.12 del Leg. 15 de la Escr.1ª, nuevamente entramos en contacto con indígenas y conquistadores de la interesante región del valle de Concaran (año 1602).

El Encomendero Martín de Moxica, hermano de Pedro de Moxica, se presentó ante la Justicia de Córdoba con fecha de enero del año 1602, demandando a Alonso Martín de Zurita por haberlo despojado del cacique Patlinavira y todos sus indios, valiéndose para ello del cacique Evidnavira que se los sacó por la fuerza.

En el año 1598 el Gobernador don Pedro de Mercado de Peñaloza había hecho Merced a Martín de Moxica “del cacique don Fco. Patlinavira con los indios y principales del dicho cacique sujetos y pertenecientes, con el derecho antigüedad y posesión con que los tuvo Pedro de Moxica (su hermano) por cuya dexacion quedaron bacos en cabeza de Su Mg.”.

Consta que Miguel de Moxica (padre de Pedro y Martín) “fué uno de los primeros descubridores y pobladores de la ciudad de Santiago del Estero y de la ciudad de Córdoba”.

En ese mismo año 1598 pidió Martín de Moxica posesión de esta Merced ante el Teniente de Gobernador y Justicia Mayor Cap. Ant. de Aguilar Vellicia, presentando al efecto “un indio que por interpretación de Anton muchacho del servicio del presente escrivano que habla la lengua natural del dicho indio y la general del Piru que yo el presente escrivano entiendo”. El intérprete era de la comarca de Nono (camiare).

“Dixo llamarse don Fco. Patlinavira contenido en esta Merced ”se le dió la posesion ante el escrivano Juan Nieto, Juan de Ludueña alcalde, Juan de la Torre alguazil, Hernandarias de Mansilla vezino”.

Está aquí agregado un documento cuyo título que es “La Hordinaria sobre que los indios de Tucumán esten en sus reduziones y pueblos de pedimento de Martin de Moxica y se mande al Gobernador o a su Lugarteniente que hagan justicia”.

Esta “Hordinaria” está dada en nombre del Rey Philipe “avos don Francisco Martines de Leyba, nuestro gobernador de la Provincia de Tucumán”.

“El Rey, Presidentes y Oidores de mi audiencia Real que reside en la Ciudad de La Plata de las provincias de los Charcas, yo he sido informado que de la de Tucuman se han traydo y estan en esa mas de quatro mill indios que se han sacado con mercaderias de ganados, caballos, ceras y cordobanes, y que siendo casados en aquella tierra se han vuelto muchos a casar en esa dejando sus mujeres legítimas y su natural de que se han seguido y siguen muchos inconbenientes y ofensas a Nuestro Señor...”.

Manda el Rey se vuelvan los indios a sus pueblos.

Fecha en San Lorenzo en octubre del año 1588.

Con este documento o Cédula Real se presentó en el año 1601, Martín de Moxica ante la Justicia reclamando “se vuelvan a sus pueblos el cacique Patlinavira y los treinta y tantos indios (de mita) y constando haberlos sacados de sus pueblos y natural por fuerza y engaños y dádivas y por otros tratos y vias reprobadas”.

En nombre de Alonso Martín de Zurita presenta escrito Rodrigo de Salinas, diciendo que el dicho Patlinavira “no es cacique ni tiene pueblo ni señorío antes es sujeto y de la parcialidad del cacique Evisnavira del pueblo Lautacaucara”.

Agrega que Martín de Moxica y sus hermanos “por ser como son muchos le hicieron fuerza y despojo al dicho mi parte” (Zurita).

Que habiéndose quejado Zurita, las autoridades de Córdoba mandaron hacer averiguación en el terreno “y se halló que el dicho Evidnavira es cacique principal y en su pueblo decidía y en su parcialidad se halló estar incluso y sujeto y en un mismo pueblo el dicho Patlinavira” y en dicha averiguación se hallaron presentes los hermanos Moxica y Pedro de Acosta, Andrés Delgado y Pedro Sánchez por cuya mediación “permitió y consistió el dicho mi parte Pedro de Moxica llevase la mitad de los indios que se hallaron presentes que fueron veintidós indios en los quales entró el dicho Patlinavira” (Estos 22 eran la mitad de los indios de mita de aquel pueblo).

Pide Salinas en nombre de Zurita que se cumpla la Real Cédula presentada por Moxica y se vuelvan y reduzcan a su pueblo los indios que de allí se destroncaban por ser de la dicha parcialidad”.

Encomienda de Zurita, año 1592. -- Dada por el Gobernador Juan Ramírez de Velazco:

“En los términos de la Ciudad de Córdoba desta gobernación...”

“tras la sierra de Calamochita el pueblo Tatilagualate con el cacique Chiquinava - pueblo Cochucnin, cqe. Evidnavira y el cacique Ansanque con sus indios”.

Eran del valle de Concaran.

En el año 1594 tomó posesión de esta Encomienda ante el alcalde Ordinario Cap. Ant. Pereyra.

“Traxo un indio, que por lengua de Pedro indio de Quisquisacate que entiende la lengua del Piru y la del dicho indio, dixo llamarse Noclira y ser natural del pueblo de Lastacancara sujeto al cacique llamado Evidnavira”.

Este Quisquisacate es el de “tras la sierra” de donde se hablaba el idioma camari.

En un escrito de Moxica:

“Que mucho tiempo antes que el dicho Alonso Martín de Zurita viniera a esta tierra ni se pudiera llamar Encomendero, ya Pedro de Moxica en cuyo derecho yo sucedí, tenía por Encomienda Real dicho cacique Patlinavira con todos sus sujetos”.

“Y el dicho cacique llamado Evidnavira realmente no es cacique sino un indio que trujo su madre a los pueblos del dicho Patlinavira por ser como era pariente suia y habiendose criado como sobrino de Chequenaure padre del dicho Patlinavira, por ser viejo el dicho Chequenaure y el dicho Patlinavira su hijo muy niño, el dicho Evidnavira le mató y se retiro con los indios que al present el dicho Alonso Martín forçiblemente esta intruso y esta fué la averiguación que realmente se hizo y no otra” “y en lo que dice la parte contraria que el dicho Evidnavira era cacique... le llama cacique como persona que es superior a los dichos indios que me tiene despojado y no es inconveniente que lo sea, pues es cosa muy ordinaria que unos caciques están sujetos a otros caciques mas principales”.

Encomienda de Miguel Moxica. -- Dada en 1576 por el Gobernador Abreu de Figueroa.

Consta que desde hacía más de quince años servía en esta Provincia del Tucuman y había tomado parte en la fundación de ciudades y había entrado con don Lorenzo Suárez de Figueroa en la Expedición previa a la fundación de Córdoba.

“En los términos de la dicha Ciudad de Córdoba adelante del valle de Calamochita hazia los llanos en unos algarrobales el pueblo chapo navira de ques cacique chapo nono - p^o Pathnavira, de que son caciques Patlicharava y Cola cossa charava - p^o Vanta navira, cacique Vanta charava.

Posesión en el año 1595.

Tomada por Pedro de Moxica (hijo de Miguel) en la persona de un indio “que por lengua de Francisco indio en la Encom, de Diego de Castañeda que entiende al dicho indio por ser lengua camiarí (sic) que la entiende y habla el dicho Francisco indio y save la lengua general, que sirvió de interprete para ella (para la quichua) Juan de Medina”.

“el qual indio dixo llamarse Patlinavira y ser cacique principal del pueblo de Lauremta”.

Por esta notable información vemos que en el valle de Concaran también se hablaba “camiarí”. Ya lo suponíamos de acuerdo a los intérpretes.

Con fecha de Noviembre de 1593 había Pedro de Moxica tomado posesión en la persona de la india Teodora Chocoyla del pueblo Hocogtanta, sujeta al cacique Patlinavira señor del dicho pueblo; la posesión se dió por interpretación “y lengua de un anacona llamado Martín del servicio y repartimiento de Diego de Castañeda que hala la lengua natural de la dicha india y la general del Piru que yo el presente escribano entiendo”.

En un escrito dice Salinas, en nombre de Zurita “que Evisnavira es cacique desde muchos años antes que los españoles entrasen en esta tierra y después de entrados siempre fué el dicho Evisnavira cacique principal y por tal obedecido y tenido y respetado y su objeto el dicho Patlinavira.

”Y con ser esto asi, permitió que el dicho Pedro de Moxica llevase el dicho Patlinavira con veintidós indios (de mita) que fué la mitad de los que había en el pueblo”.

Interrogatorio de Martín de Moxica. -- Si sabemos que con fecha de junio del año 1576, se dió Encomienda a Miguel de Moxica, entre otros pueblos el del cacique Patlinavira y le sucedió después en la dicha Encomienda su hijo Pedro de Moxica.

Que por dejacion que hizo Pedro de Moxica del dicho cacique, le fué encomendado a su hermano Martín de Moxica, con la antigüedad que tuvieron sus predecesores.

Que la madre del que llaman cacique Evisnavira vino preñada de otra provincia y se metió en casa del cacique Chequenavira, padre del dicho Patlinavira y el hijo nacido que es Evisnavira, se crió en sus pueblos y siendo grande mató al dicho Cheque navira y se alzó con parte de sus indios.

El testigo Juan de Torreblanca declaró que en la investigación hecha en el terreno en años anteriores por Pedro de Olmedo, resultó que Evisnavira no era cacique natural en aquel pueblo, sino advenedizo, pero que para hacer una transacción y evitar un largo pleito, Pedro de Moxica permitió que Zurita sacase algunos indios con el dicho Evisnavira. Pero que el verdadero cacique era Patlinavira y la Encomienda pertenecía a Moxica.

Testigo Pedro de Olmedo. -- Dijo que la averiguación hecha en años anteriores la hicieron como jueces este testigo y Juan de Torreblanca nombrados por Zurita y Juan Nieto nombrado por Moxica "y fueron a averiguar con los propios indios de Zurita con el cacique Evidnavira y hallaron que el dicho Evidnavira no era cacique sino indio advenedizo de unos indios del Cap. don Alonso de la Cámara que no se acuerda este testigo como se llama su pueblo mas de que la madre del dicho Evidnavira vino al pueblo de Pedro de Moxica de que era cacique Chequenaure, preñada del dicho Evidnavira y huida del dicho su pueblo y se quedo allí donde parió y despues murio el dicho Cheque navira y habiendose hecho grande el dicho Evidnavira se hizo cacique y señor de los dichos indios y después siendo grande Patlinavira hijo de Chequenaure, recoxió y tomó parte de los dichos indios y se quedó Evidnavira con los demas.

Y cuando se hizo aquella averiguación ordenaron que Pedro de Moxica le diese a Zurita algunos indios y muchachos y muchachas y en esto quedaron de acuerdo.

Testigo Juan Nieto. -- Dijo que en aquella investigación hecha en años anteriores en el terreno, hallaron que el cacique Evidnavira era hijo de un cacique llamado Cusle de la Encomienda del Cap. don Alonso de la Cámara y sobrino de Chequenavira hijo de una hermana suya, que este testigo no se acuerda si le dijeron que la dicha india vino preñada o parida a casa de su hermano Chequenavira, pero sí se acuerda de que averiguó de que allí se crió y su tio le dió algunos indios para que los mandase y después de muerto, habiendo quedado el dicho Patlinavira pequeño y sucesor en los indios de dicho Chequenavira su padre, el dicho Evidnavira como indio belicoso se había apoderado de todos los indios del dicho su tio y echandole de parte al heredero que era el dicho Patlinavira".

Que en aquella oportunidad hicieron un arreglo entre los litigantes lo cual, se puso en memoria escrita, pero que este testigo no se acuerda la cantidad de indios que se repartieron.

Interrogatorio de Zurita. -- "Si saben que el dicho Alonso Martin de Zurita tiene título de Encom. del cacique Evidnavira con sus sujetos pueblos e parcialidades de que tiene posesión y servidumbre anterior y primera que el dicho Martin de Moxica.

“Si saben que el dicho Evid navira a sido y es cacique y señor del pueblo Lauta caucara, en el qual señorío y cacicazgo estava y le hallaron los españoles cuando entraron a la conquista y poblazon desta ciudad de Córdoba y muchos años antes y por tal cacique le an conocido tds los comarcanos” (Anterior al año 1573).

Las otras preguntas se refieren a las Encomiendas de los litigantes y a la averiguación efectuada en años anteriores y que ya conocemos.

Testigo Pedro Sánchez. -- (Vezino de la Ciudad, de 40 años de edad).

Dixo que desde que este testigo entró en esta ciudad a oido decir a los indios comarcanos al dicho Evid navira que el susodicho era cacique y este testigo abra ocho años que conoce al dicho Evid navira y le ha visto ser cacique del pueblo Lautaucacara y los a visto servir al dicho Alonso Martin de Zurita y el dicho Patlinavira servía allí, pero no sabe si como cacique o indio.

“Que el dicho Evidnavira era sobrino del dicho Chequenavira, hijo de una hermana suya que habia sido casada en Sule con el cacique del pueblo Cosle y le abia echado de alli por tener otra mujer y abia venido al pueblo de Chequenavira y alli abia parido al dicho Evid Navira”.

Testigo Adrián Cornejo (año 1602). -- “Dixo que conoce al cacique Evid navira porque viniendo de la ciudad de San Luis de la Punta con el General don Luis Juffre a correr la tierra para empadronalla llagaron al asiento de los indios del dicho Evid navira y alli dixeron como servian a Alonso Martín de Zurita en esta dicha ciudad (de Córdoba) y así se volvieron algunas piezas que se abian tomado y desde entonces sabe este testigo s irve al dicho Al. Martin de Zurita y sabe que el dicho Evidnavira es cacique porque lo a oido decir a los indios de este testigo, porque aunque estan uno de otros doze o catorze leguas se comunican”.

(Se refiere seguramente a comunicaciones entre pueblos en la época anterior al repartimiento de Encomiendas y continuadas posteriormente).

Los testigos Pedro de Acosta, General Manuel de Fonseca Contreras y Juan de Barrientos no dieron nuevas informaciones.

Testigo Andrés Delgado, residente. -- Dixo que fué con los litigantes cuando fueron a partirse los indios “que abra de esto quatro o cinco años”.

Que cuando hicieron esta averiguación comprobaron que Evidnavira era el cacique del pueblo Lauta caucara y su comarca y que Patlinavira dijo que no era sujeto de dicho cacique pero “que abra ocho años que este testigo vido que el dicho Patlinavira venía a servir de mita al dicho Alonso Martin de Zurita con otros indios en su Estancia que está a seis leguas desta ciudad”.

Testigo Juan de Peralta, residente, de veinte años de edad.

A estado en el pueblo de Evidnavira y certifica el tenor del interrogatorio.

Testigo Don Bartolomé Evisnavira. -- Intérprete Martín de Moxica, hijo natural de Miguel de Moxica, difunto, vecino que fué desta ciudad.

Dijo aquel ser cacique del pueblo Lauta caucara de la Encomienda de Alonso Martin de Zurita.

Se le tomó juramento (con el intérprete) por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho.

En un escrito dice Zurita, entre otras cosas, que:

“Se le hizo Encom. del Pueblo Cochucnin que por otro nombre se llama Lasta caucara (pág. 68 del Exp.) con el cacique Evisnavira y tomó posesión en el año 24 en un indio llamado Noclira del pueblo Lasta caucara sujeto al dicho cacique Evidnavira”.

“Que Pedro de Moxica no tiene tal cacique por Encom. que se llame Palid navira, sino es pueblo con los caciques id charaba y Cola cosa charava y ninguno destos caciques an parecido ni an salido al cierto...”.

(Esta información nos pone de manifiesto que los caciques “charava” sanabirones, eran de existencia problemática en aquella tierra).

Sentencia firmada por Sancho de Paz de Figueroa, Teniente General y Justicia. Mayor de esta Provincia (año 1604) ordenando que Zurita devuelva los indios de que había sido despojado el cacique Padlinavira de la Encom. de Martin de Moxica.

Habiendo recusado al Juez el condenado Zurita, se ordenó ampliar la investigación y se nombró intérpretes a Fco. R. Rolón y Juan Pérez de Herrera, los cuales juraron “interpretar verdad en este caso en que estan nombrados por interpretes declarando lo que declaren los indios testigos en la lengua general en la lengua castellana bien fiel y diligentemente”.

Se nombró por interprete “para que hable a los indios que se presentaren por testigos a un indio llamado Anton Savaleta de la Encom. de Gaspar de Quevedo y el dicho Alonso Martin de Zorita nombró por su parte a un indio llamado Domingo de la Encom. del Cap. Tristán de Tejeda, los cuales prestaron juramento de que interpretaran a los indios en su lengua natura y declarando en la general, lo cual haran bien fielmente, etc.”.

Testigo el indio Francisco Yacalta; interprete en lengua general Sebastián de Albornoz.

Dijo el indio ser natural del pueblo de Guanysacat de la Encom. de Pedro de Moxica.

“Que conoce a todos los indios que le son nombrados y que sirven a Pedro de Moxica y que ellos son del pueblo de Cunlaen y sujetos al cacique Patlinavira y que este testigo ha visto que los tiene Zurita y se sirve dellos por que a hecho despojo a Moxica”.

Testigo el indio Cristóbal Choticaval natural del pueblo de Calamochita de la Encom. de Pedro García.

Declaró con los mismos interpretes (lengua camiare).

Dijo que conoce a todos los indios que sirven a Moxica sujetos al cacique Padlinavira y que son naturales del pueblo lasta caucara.

Testigo el indio Martín Bilinto natural del pueblo Cunbla de la Encom. de Martín de Moxica. Los mismos intérpretes.

Dijo que conoce todos los indios contenidos en esta memoria (debía tener una lista el Juez) los cuales son naturales del pueblo Cunbla en (este “en” agregado es el mismo “hen”de los camiares) sujetos al cqe. Fco. Padlinavira de la Encom. de Martín de Moxica.

Testigo el indio Hernando Ymigue, natural del pueblo de Lasta caucara. Se utilizó el intérprete Sebastián de Albornoz para la lengua general y el indio Agustín Ponpanes para la lengua del testigo. Este segundo intérprete era de la Encomienda de Pedro García (hablaba quíchua y la lengua del testigo).

Después del juramento el testigo dijo que conocía a todos los indios de la memoria (lista) los cuales habían sido sujetos al cacique Cheguenavira (es el

mismo Cheque navira) padre de don Fco. Padlinavira de la Encom. de Martín de Moxica.

Memoria (o lista). -- “Memoria de los indios de que Alonso Martín de Zurita y Ybidnavira indio forastero tiene despojado a Martín de Mojica y a don Francisco Patlinavira los quales son los siguientes: Rodrigo Sintulo - Lorenzo Cuninga - Albaro Canquina - Martín Caitama - García Paschin - Saico - Gonzalo Sinamura - Diego Talcara - Diego Suama - Anton Muloquin - fo. Sabul Martín Vilinto - Pedro Chacara - Hernando Umequin o Molta - Baltasar chonavi - Lampaio - Quichilunchinta - Miguel - Niculas Uacaquin.
Y con mas sus mujeres e hijos.

Firmado Martín de Moxica

Interrogatorio de Zurita, -- “Si conocen a las partes y al cacique don Bartolome Evisnavira del pueblo Lasta caucara.

“Si saben que el dicho Evisnavira de setenta años es hijo de una india llamada Valca Yagto natural que fué del pueblo Lasta caucara y su padre se llamó Cosla enavira.

“Si saben que el dicho Evisnavira antes que se poblara la ciudad de Córdoba fué cacique y señor del pueblo Lasta caucara.

“Si saben que el dicho Zurita tenía posesión del dicho pueblo y su cacique Evisnavira y allí los tuvo poblados y simentados todos juntos y una cruz y tenía en el dicho pueblo bueyes arados y un anacona poblero”. Todo esto era en el valle de Concaran.

(Siguen preguntas referentes al pleito con Moxica).

Que los nombres de estos indios son los que están en el memorial presentado, que son los siguientes:

Rodrigo Cintor - García Chachin - Anton Moloquen - Lorenzo Coninga - Gonzalo Sinnamora - Baltasar Inquiete - Alvaro Yanquina con su hijo Bartolo - Martín Vilinto - Hernando Yemequen - Periquillo Toconich - Baltasar Chit navit macho ortelano - Alonso Hapulta macho - Diego Chirama - Nicolasillo cabrero - Miguelito Saltan cabrero - Martín Caytama - Otorolta.

Los indios que llevó Moxica son los siguientes:

Quichilovichin - Chiriama - Cayco - Tunumera - Linguis - Caytama - Paynaura - Cohechora - Tulit map - Hoque - Chocona - Viclancho - Yminta - Chagayo - Sacapa - Chiquipayo - Caypo - Camotan - Colta - Hauay - Chianti - con el cacique Evis navira.

Testigo Diego Celis de Quiroga de cuarenta años de edad (año 1604).

Dijo que viniendo este testigo corriendo la tierra con el general don Luis Jofre que era general de la Punta de Mendoza, llegaron a un pueblo que cae junto a Conlara donde allaron indios y entre ellos un yanacona ladino en la lengua general del Pirú llamado Alonso al qual preguntaron cuyo era el dicho pueblo y respondió que era del dicho Alonso Martín de Zurita a quien estaban sirviendo y que no sabe como se llamaba el pueblo mas que vido que tenía chacaras los dichos indios en el dicho pueblo y que vido en dicho pueblo una cruz que es señal de servir a español y allí estava el dicho yanacona Alonso para venir con la mita”.

Testigo Pedro de Acosta, de 34 años de edad.

Declara de acuerdo al interrogatorio y aclara que sacó Moxica de Lasta caucara 22 indios y además las mujeres.

Testigo Rafael Antonio de Palencia, de 40 años de edad.

Declaró de acuerdo al interrogatorio, diciendo haber estado en el pueblo de Lasta caucara y visto la cruz, los bueyes, arados y el poblero.

Testigo el indio Alonso cavala, natural de Soconcho, de Sgo. del Estero. Declaró con los intérpretes.

Dijo que había estado al servicio de Zurita y por eso había ido al pueblo de Lasta caucara y allí supo que “antes que entregasen los españoles a poblar, al tío de Evisnavira le habían muerto de un flechazo un indio llamado Vintico que fué del General (Contreras) y así se quedó Evisnavira con los indios de su tío.

Declara en lo demás de acuerdo al interrogatorio, pero informa que los indios que trajo a la ciudad Moxica, después se le huyeron y se volvieron a su pueblo. (Vintico estaba a 3 lgs. de Lasta caucara).

Testigo el indio Martín Velis natural de Uspara de la Encom. de Rafael Antonio. (Uspara conserva su nombre 50 km. al N.E. del Morro).

Declara como los anteriores e informa que cuando fueron Zurita y Moxica para la partición de los indios de Lasta caucara “los coxieron en un lloro donde avian ido”.

Testigo el indio Martín Ynquina sabaleta de la Encom. de Gaspar de Quevedo. Estos sabaletas eran naturales del valle de Conlara pero en esta fecha (año 1602) estaba “reducidos” a Guaclira, cerca de Nono.

Dice que conoce a los caciques del pleito “por estar cerca los pueblos deste testigo que tardan en llegar de uno a otro pueblo tres días”. No conoce a ninguno de los indios que se le nombran del memorial (viaje de tres días de Guatlira a Lasta caucara).

Declaró con intérprete como todos los demás testigos indios.

Testigo el indio Rodrigo Antón natural de Lasta caucara.

Dijo que Yvisnavira era muy viejo y su madre se llamó Guasa cala y que era natural del pueblo de Lasta caucara (Guasa cala significa “Sierra de atras” e indica el origen de la india).

En lo demás responde como los otros, agregando que el mismo “a arado con los bueyes y arados que entró Zurita a Lasta caucara”.

Testigo el indio Alvaro Yanquina natural de Lasta caucara.

Dijo que el cacique Evisnavira es indio viexo hijo de una india llamada Gualcayaca natural de Lasta caucara y del cacique Cosla enavira que fué cacique grande del dicho pueblo.

Testigo el cacique don Bartolomé Evisnavira.

Dijo que su madre se llamó Gualcayaca y su padre se llamó Cosla navira y fué cacique del pueblo de Cholquin muy lexos del dicho pueblo de Lasta Caucara. Que no conoció a su padre porque cuando murió, su madre quedó preñada.

Que su madre era hermana del cacique Ycheganavira de Lasta Caucara y que este testigo nació y se crió en casa del dicho Chegnavira su tío y a su muerte le sucedió en el cacicazgo porque no dejó hijos.

En lo demás declara igual al interrogatorio.

La resolución de la justicia está agregada al pleito, pero es ilegible por estar rota.

CAPITULO VI

LA CONQUISTA DE LA PROVINCIA DE CONLARA. LA PROYECTADA CIUDAD DE BENAVENTE. LOS INDIOS SABALETAS Y EL CACIQUE JUNGULO

La importancia de este tema nos ha impuesto el dedicarle un capítulo especial, el cual estará ligado al capítulo final donde trataremos de dilucidar el misterio de la Noticia de los Césares.

La investigación histórica, parece imponer la conclusión de que la otrora famosa “provincia de Conlara” estuvo estrechamente ligada a la Noticia de los Césares. El estudio geográfico robustece dicha conclusión.

La primera indicación concreta sobre la “provincia de Conlara” la encontramos en la Probanza de méritos y servicios del General Juan Juffré citada en el vol. 15 de la Colección de J. T. Medina sobre Historia de Chile.

Aquí comprobamos que la conquista de esta provincia indígena fué ejecutada en una misma operación militar con la fundación de la ciudad de San Juan de la Frontera, bajo el comando del citado general.

En las consecuentes Encomiendas de indios se menciona esta operación militar: “... y fuiste en los veranos pasados en compañía del General Joan Joffre al descubrimiento de las sierras de los Apostoles y valle de Conlara y Veracruz”. Su fecha es del 1563. Pero diez años antes el General Francisco de Villagra había descubierto “la provincia de Jungulo” - Vol. 21 de la citada obra de Medina- viniendo desde el Perú con un importante ejército, de paso para Chile.

Esta demora de algo más de diez años estuvo motivada por la destitución y enjuiciamiento de Villagra. Pero tan pronto como fué rehabilitado y nombrado Gobernador de Chile, encargó a su leal amigo el General Juffre la conquista de la “provincia de Conlara”.

Es evidente que Villagra pasó por esta rica y fértil comarca, la cual ocupaban en 1552 los indígenas que entonces llamaron los Jungulos. Ya desde este momento debió quedar consagrado el nombre de sierra de los Apóstoles, para esa curiosa agrupación de cerros andesíticos que constituyen la sierra del Rosario.

En el Vol. XXIII de la “Revista del Museo de la Plata”, año 1915, el Prof. M. Kantor en su estudio geológico sobre “Los Cerros del Rosario” asegura que “ellos llevaron en los antiguos títulos de la conquista el nombre de cerro de los Apostoles”.

En el Capítulo III de este libro, hemos visto cómo era y cómo estaba poblada la provincia de Conlara, cuando la conquistó Juffré. No debemos olvidar que el informe de esa época dice: “tierra muy buena y muy fértil y de buen temple (era

el verano) y de mucha gente”. El agregado de que era una provincia “abundante de comidas” y que dejó allí a los naturales, que eran numerosos, asentados de paz y contentos (según el citado Vol. 15) nos dice a las claras, que se trataba de sedentarios agricultores, con buenas tierras de cultivo y muy posiblemente con regadío.

El Prof. M. A. Vignatti en “Investigaciones Antropológicas en San Luis”, año 1936, nos proporciona una abundante información sobre vestigios de industria humana, incluyendo alfarería y morteros, existentes en varios lugares pertenecientes a la extensa comarca de nuestro plano titulado “Provincia de Conlara”. Dichos vestigios prueban que sus habitantes eran sedentarios y agricultores.

Los paraderos señalados por Vignatti están diseminados en la comarca vecina a la confluencia del A° Chutunsa con el Río Luluara, afluente superior del Río Conlara.

Aquí, cerca de la Esc. Urquiza y El Puesto, estudió notables pictografías encontradas en pequeñas grutas. Sobre ellas nos dice: “... presentan una gracilidad de formas y un movimiento que no tienen comparación con las grotescas pinturas de otras regiones de nuestro territorio y que, de inmediato, recuerdan las prodigiosas realizaciones de las cavernas del Sur de Francia y Norte de España”.

Vale decir que estos indios sauletas eran eximios artistas y los mejores de nuestro país.

Si queremos ubicar la Provincia de Conlara dentro del extenso ámbito de esta parte de la actual Provincia de San Luis, tendremos alguna dificultad si le asignamos una superficie de pocas decenas de leguas cuadradas. La antigua Provincia de Conlara debió reunir las mismas condiciones topográficas que las antiguas provincias indígenas de las sierras de Córdoba, provincias agrícolas por excelencia: ellas estaban constituidas por valles y vallecitos aptos para la agricultura, completados por algarrobales y por cerros para cacerías.

Esta combinación topográfica con recursos de distinta naturaleza, la encontramos en esta parte de la Provincia de San Luis, con mucha semejanza a las comarcas de Córdoba, que estuvieron muy pobladas por comechingones. Considerando otras numerosas informaciones, algunas de las cuales ya hemos anticipado, podemos asegurar que la “provincia de Conlara” comprendía la gran curva sur del Río Conlara. Pero al parecer esta comarca ribereña formaba el sector sur de esta “provincia”. Hacia el Norte de la gran curva mencionada, se extienden comarcas en que alternan los vallecitos aptos para la siembra de maíz y lomas que estuvieron cubiertas de algarrobos, como lo prueba la actual toponimia, reminiscencia de antiguas designaciones.

La palabra “lolma” significa algarrobal en camiare y hemos visto en las Encomiendas de la comarca figurar “una tierra que se llama Lolma”.

Si yo fuese a definir con alguna limitación el territorio “del valle de Conlara y Veracruz” diría que tiene por referencia geográfica la sierrita de San Felipe, pero con ella no en el centro sino hacia el Este.

Creo que la proyectada ciudad de Benavente, debía estar en la comarca del actual lago artificial de San Felipe o algo más al Norte, sobre el río Conlara. Seguramente fué el conquistador Villagra quien concibió este proyecto en su pasada del año 1552.

He dado los fundamentos en el Capítulo IV de este libro, que prueban que la tierra llamada Lolma, formaba parte de la “provincia de Conlara”.

Hemos también citado en dicho Capítulo, el litigio por el cacique Conchuleta (Encomienda del cuyano Fco. Muñoz del año 1563), donde el litigante cordobés Adrián Cornejo, dice en el año 1605: “que el cacique Canchuleta y sus indios fueron encomendados... por Fco. de Villagrán Gobernador que fué del dicho Reyno de Chile... para que poblandose por españoles en su tierra la ciudad de Benuavente le sirviesen en ella. ”...que la dicha ciudad de Benavente no se pobló jamás... que los dichos caciques e indios se mudaron al valle de Toro navira donde al presente están, diez o doce leguas más hacia Córdoba, de su propia voluntad visto no tener en su asiento tierras para sementera ni aguas (regadío) y sustentarse allá de sola algarroba... y así mismo por huir de las molestias... que los vezinos de la dicha ciudad de Loyola les an hecho despues que se pobló maloquenados...”.

De todo esto deducimos que la ciudad de Benavente y la de Loyola (San Luis) no eran una misma cosa. La Ciudad de Benavente tenía emplazamiento elegido “en el valle de Vera Cruz provincia de Conlara, de la otra banda de la cordillera de los Apóstoles”.

El término “la otra banda” se entiende mirando desde Mendoza hacia Conlara.

Este asunto de la Ciudad de Benavente no se relaciona con el tema de “los Jungulos”. Lo hemos mencionado para dar elementos de juicio a los historiadores que discuten sobre, si la actual ciudad de San Luis está emplazada en el mismo lugar elegido para la proyectada ciudad de Benavente. El documento que nos pone frente a “los Jungulos” es el Exp. 3, Leg. 27, Escr. 1ª, donde vemos que el cuyano Fco. Sánchez Sahorejas entabló demanda en Córdoba contra el famoso maloqueador de indios puntanos Gaspar de Quevedo, tantas veces ya mencionado.

Este activo maloqueador era propietario de un enorme latifundio cuyo centro era la estancia de Guaclira, tres leguas al sur de la actual Mina Clavero (entonces Milac navera). A esa Estancia llevaba los indios maloqueados y los aquí seleccionados, los llevaba a su estancia y molino de Guanusacate (hoy Jesús María).

Quevedo era uno de los fundadores de Buenos Aires, que en el año 1587 había huído a Córdoba, por su choque jurídico con el Obispo de esa flamante ciudad, la cual tuvo encerrado en la Iglesia y sitiado por hambre, siendo Quevedo Alcalde Ordinario (Escr. 1ª, Leg.3, Exp. 6 del Archivo Histórico de Córdoba).

Aquí podemos apreciar el carácter violento e impetuoso de Quevedo y encontramos una explicación de su actividad de maloquador. Veámoslo ahora en Conlara.

Es en el año 1612: “...digo que los señores de la Real Audiencia de la Plata despacharon su prohibicion en razon del dicho pleito para que las justicias destas provincias del Tucuman hagan padron de todos los indios que tubiere el dicho Gaspar de Quevedo de los dichos sabaletas”.

“Otro si digo para que se pueda hacer mejor y parezca mas clara la justicia y el hacer el dicho padrón, presento ante Vmd. esta memoria y matrícula que tiene de los dichos indios el Padre Rodrigo Contreras por donde consta de todos los dichos indios sabaletas como dotrinerio que es de los dichos pueblos”.

La Real Cédula presentada dice que Fco. Sánchez Sahorejas actúa como marido y conjunta persona de doña Teresa de Noba a la cual debe restituir Quevedo “los indios de nacion sabaleta o sauletes en los terminos de Mendoza provincia de Cuyo en Conlara sujetos al cacique Camintanaure o Cantanaura”.

Figurar también en dicha Cédula Real que doña Teresa es hija y heredera de Pedro López de Noba, encomendero que fué de Mendoza.

De acuerdo a esta Cédula debió hacer y así lo hizo, el padrón de estos indios el propio Alcalde de Córdoba don Gerónimo Luis de Cabrera (nieto del fundador).

El Juez Cabrera se trasladó al terreno en el mes de mayo del año 1612:

“En el valle que los naturales llaman de Panaholma y sitio nombrado Guaclira que es Tras la sierra...” (Guaclira es el vallecito que está al sur de Nono una legua, transformado posteriormente por los Quevedo en estancia San Martín, allá por el año 1630).

De manera que aquí tenemos una prueba documental, firmada por el Alcalde Cabrera, según la cual el valle de Panaholba se extendía hasta más al sur de Nono, de acuerdo a la calificación indígena.

Por su parte el litigante Fco. Sánchez Sahorejas en un escrito dice: “que los indios sabaletas están en la otra banda de la sierra quince leguas desta ciudad”. Se entiende esta distancia por el camino llamado de los Comechingones que bajaba a aquel valle a la altura de Nono. En Guaclira o Guacle estaban “reducidos” los sabaletas de Quevedo.

Para levantar el Padrón el Juez Cabrera nombró por intérpretes al cacique don Phelipe Cantinavira y el indio Pablo Cayque de la Encomienda de Fco. Mexia, a los cuales habló el Juez “en la lengua general del Piru... y por mi el presente escribano” (Pedro de Cerbantes). Su lengua propia era “camiare”.

Padrón de indios Sabaletas (Año 1612). -- Don Diego Chagapanta, de Malancha, de nación sauleta, de más de cuarenta años casado con Ana, dos hijos varones y una niña.

Martin Chagamanani, de Malara, de nación saveleta (casado sin hijos).

Diego Queloyehi, de Malancha, de nación saulete (casado sin hijos).

Francisco Noqueba, de Malancha, de nación saveleta, (casado sin hijos).

García Chinchira, de Malancha, de nación sauleta.

Informó el cacique Chagapanta que otros cinco indios “sus sujetos” estaban en el molino de Gaspar de Quevedo a 8 leguas de la ciudad (en Guanusacate, hoy Jesús María).

Estos indios eran Antón Colopa, Lorenzo Alasama, Miguel Chanco, Rodrigo Quimana, Luis Tarcacuy, padre de los arriba nombrados.

Además andaban “huídos” los siguientes: Alonso Cachungui, Diego y Domingo, de los cuales “tiene noticias que están en la Punta”.

Todos los indios nombrados eran “sujetos” al cacique Chagapanta.

Don Pablo Caminta, cacique, natural de Malancha, de nación saveleta (estaba escrito “sauleta” y fué corregido) casado con María, tienen cuatro hijos de los cuales tres mujeres y el varón llamado don Cristóbal Tanunavi de 28 años de edad.

Anton Ansacay de Malancha, de nación sauleta, casado con tres hijos, sujeto al cacique don Pablo Caminta.

Alonso Naysamo, de Malancha, de nación sauleta, casado con dos hijos.

Albaro Saya, de Malancha, de nación sauleta, soltero, con una hija de dieciocho años.

Pedro Saltan de Malancha, de nación sauleta; Juan Cuhai, id., id.; Fco. Hispan, id., id.; Rodrigo Milachelin, id., id.; Rodrigo Guesa, id., id.; Pedro Hanso, id., id.;

Todos ellos “sujetos” al cacique don Pablo Caminta, el cual informó que otros siete de sus indios los tenía Quevedo en el molino. Ellos eran Miguel Sachua,

Joan Guasa, Joan Tiplanavi, don Fco. Talapa, Luis Tantipa; Lorenzo Nagachama y Andrés.

Don Felipe Laleyuta "cacique principal de este pueblo al cual son sujetos los indios y caciques declarados, natural que dixo ser de Malancha de nacion sauleta, pareció por su aspecto de 80 años, casado con Catalina, tiene siete hijos, el mayor dellos de cuarenta años llamado don Miguel Ulpan, otro don Garcia, otros Geronimo, Anton, Catalina y Anilla. "y este don Miguel Ulpan rixe y gobierna todos los indios y caciques sujetos a su padre, por ser el dicho su padre ya viexo y tiene este don miguel Ulpan siete hijos, llamados don Francisco, don Pedro, don Miguel, don Luis, Domingo, Francisco y Elena".

Tomás Cantacala, de Malancha, de nación sauleta; Nicolás Guequey, id., id.; Andrés Suba de Malancha, de nación sauleta (estaba escrito sabaleta y se corrigió); Hernando Chicala, natural de Malant, de nación savaleta; Lorenzo Chumaya, de Malancha, de nación savaleta; Sebastián Yamalu, id., id.; Joan Hanuna, id. Sauleta; Alonso Aganchi, id., id.; Miguel Tonicma, id., id.; Gaspar Tocmo, de Malranta, sauleta; Baltasar Chimira, de Malaranta, savaleta; Agustín Yampis, de Malanch, sauleta; domingo Aganpil, id., id.; Fco. Ychiulan, id., id.; Pedro Nalumpo, de Malaranta, id.; Lozaro Aycanta, de Malancha, id; Hernando Hologoro, id. Savaleta; Martin Hautute, id., Sauleta; don Pablo Quebeque, id., id.; Domingo Satan, id., id.; Joan Chile, id., id.

Todos estos indios y caciques (Don) eran "sujetos" al cacique Ulpan, el cual declaró que en el molino "de su Encomendero Gaspar de Quevedo" tenía los siguientes: Diego Tuguasi; Martín Guac Malagoca; Cristobal Sultera; Pedro Ticchira; Diego Macho Huliamo.

Y que andan huidos los siguientes:

Luis Hasque - Joan Acisan - Pedro Tampacsa - Rodrigo Queanoclo - Miguel Nomuyuna - Lorenzo Saltoeche - Lorenzo Calcha.

En el mes de junio de ese mismo año el Juez investigador don Gerónimo de Cabrera "en las tierras que los naturales llaman de Guanosacate donde tiene un molino y sus Chacaras el Alferz Gaspar de Quevedo... a ocho leguas de la ciudad de Córdoba... hizo comparecer ante si a dos indios de la Encomienda de Miguel de Ardiles llamados Tomas Caldahen y Fco. Ylcale... para que interpreten verdad... y se les dió a entender por su Md. el dicho Alcalde (Cabrera) en la lengua general del Piru (que también entendía el escribano) hizo parecer ante sí a los caciques e indios que se hallaron en este asiento y poniéndolos aparte cada cacique con sus indios, se hizo el padrón de la manera siguiente:

Don Joan Jungulo, cacique, natural de Malancha, de nación savaleta, de 35 años, casado con Isabel, tiene una hija de un año.

Gonzalo Cuncay, de Malaranta, de nación sauleta.

Domingo Colmay, de Malarancha, Savaleta.

Alonso Yebcalen, de Malanta, Savaleta.

Dijo el cacique Jungulo que no tiene más indios, que uno solo anda huido con su mujer "que los demas indios sus sujetos se le han muerto".

Entonces el señor Alcalde (Cabrera) hizo parecer ante sí a los indios que allí estaban del cacique Ulpan.

Cristóbal Sultera, natural de Malaranta, de nación savaleta.

Diego Macho Huliano, de Malarante, sauleta. Martín Guac Mata Gala, por otro nombre Yngina, de Malarante, savaleta.

Pedro Ticchira, de Malarancha, Savaleta.

Indios del cacique Chagapan:

Anton Colohia, de Malancha, sauleta.

Lorenzo Alassama, de Malaranta, savaleta.

Miguel Chancho, de malarante, savaleta.

Tomas Yscalti, de Malara, sauleta.

Rodrigo Quimana, de Malaram, id.

“Y el dicho Alcalde preguntó por Luis Tarcacuy y se averiguó que es el indio que se dixo llamar Tomás Yshcalti y que el yerro estuvo en su cacique (chagapan) por no haberle asertado el nombre”.

Indios del cacique Don Pablo Caminta:

Andres Nunuelme, de malancha, savaleta.

Miguel Sachua, id., id.

Joan Guasa, de Malaram, sauleta.

Y el señor Alcalde preguntó por los indios Tiptanavi, Talapa, Tantita, Nagachama y dijeron que andan huidos.

Indios de nación Pasca. -- Don Pablo Bayo, cacique de Guatasiqui, de sesenta años, casado con Catalina.

Don Diego Pacanana, id.

Gerónimo Guaytina, de Guatasiqui.

Domingo Sergi - Hernando Salcho - Lorenzo Macho - Alonso Siria - Agustín Gualbisa - Agustin Cuncay - Martin Tantay - Don Garcia Tunquinona - Anton Inmigue - Gaspar Macho - Alonso Tantin - Lorenzo Tilina - Miguel Chinavi.

Todos estos indios son del pueblo Guatasiqui de nación Pasca y sujetos al cacique Bayo, el cual informo que andan huídos los siguientes:

Esteban Sanuma, Cristóbal Pasibil, Cristóbal Vello y otro llamado Sanguatay.

Informó también el cacique Bayo que en el repartimiento de su Encomendero en Guaclira están:

Phelipe Munmanta, don Pedro Tantinona, Andrés Guanpis y otro muchacho que llaman Yanpicanta “y con esto se acabó se acabó este padrón”. Y lo firmó Gmo. Luis de Cabrera, ante mi Hernando Arias de Mansilla, escrivano publico y de cabildo.

(El anterior escrivano no pudo ir a Guanosacate “por motivos precisos de la República” según se dejó constancia).

Podemos apreciar que eran muy numerosos los indios sabaletas en el año 1612 y si comparamos esta circunstancia con la general disminución de los naturales de esta época en la jurisdicción de Córdoba, debemos necesariamente llegar a la conclusión de que, al empezar la conquista española de estas tierras, debieron ser populosos los pueblos de Malancha o Malanchay, Malara, Malaranta, Malant, Guatasiqui, que eran los de esta comarca llevados a Guaclira por Quevedo.

Para tener una idea del exterminio de los pueblos de indios de las sierras de San Luis y valle de Concarán, copiaré algunos párrafos de un escrito dejado en el Exp. 5, Leg. 105 de la escr. 1ª, por el Alférez Real José de Quevedo hijo y heredero de aquel famoso “maloqueador” de indios puntanos.

Ese escrito del año 1652 nos pinta claramente y con gracioso colorido, el total despueble de estas comarcas. Su consecuencia directa fué el olvido de las tradiciones comarcanas y así podemos explicarnos el secreto con que resultó sellada toda información sobre la existencia de oro de Jungulo.

La primera parte de este escrito de Quevedo se refiere al despueblo de las comarcas bañadas por el Río de los Sauces del Oeste Cordobés.

Luego informa: “y fuera destas tierras referidas, desiertas todas ay otro giron de tierras asimismo desiertas, desde la boca del rio grande Halnasan que sale de la sierra hacia los algarrobales (Villa Dolores de Córdoba) asia el suoste que es el rumbo que va asia la punta de los Venados, ay otras beinte y cinco leguas de tirras que fueron naturales (indios) desiertas sin dueños ni población alguna por el acabamiento de los naturales que remata en la sierra que se llama Canchuleta. Y fuera destas tierras y otras mas que corren desde el alinde Yacanto llamado Piedra Blanca hasta el camino Real de carretas de San Juan y Mendoza otras catorze o quince leguas de tierras muy acequiadas (regadío indio) y aventajadas, desiertas por el acabamiento de los naturales cuyas fueron (se refiere aquí al valle de Concarán). En medio destas dos cantidades ay otras que comienzan desde Ochuma por el rio arriba que llaman de Conlara (se refiere al valle de Conlara) hasta el Morro, camino como dicho es de Mendoza ay mas de beinte leguas de largo ymas de siete de ancho, tambien desiertas y despobladas”.

Podemos así apreciar el despueblo general de todas estas comarcas y explicarnos el porqué del total olvido de todo lo relativo a los antiguos indígenas. Sigamos ahora con el “maloqueo” de los Sauletas por Gaspar de Quevedo.

La Real Cédula presentada en Córdoba por el marido de doña Teresa de Noba, reconoce que “los indios de nacion Sabaleta o Sauletas son de los términos de Mendoza provincia de Cuyo en Conlara”.

La Encomienda de indios en que fundamentaba Gaspar de Quevedo su maloqueo de los Sabaletas, era la que le había otorgado su propio suegro el entonces Tte. Gobernador de Córdoba Ant. de Aguilar Vellicia. (Escr. 1ª, leg. 46, Exp.2). En el año 1573 esta Encomienda había sido otorgada por don Gerónimo a Diego de Castañeda: “En la sierra Pina camche frontero de Cuyo, el pueblo Loclo olata, cacique Caloa naure; pueblo Ninquesa gualati, cacique Niquisa charava; pueblo Caminta ulata, cacique Minta charava; pueblo Cavallo valata, cacique Cavallo naure charava; pueblo Vitito gualata, cacique Vilucho charava; pueblo Quilo gualato, cacique Lucabiato charava; pueblo Loanqui valata, cacique Anqui naure”.

Al otorgarse esta misma Encomienda, por muerte de Castañeda en 1598, a Quevedo se dice: “tras la sierra de Viarapa”. Es decir, al oeste de la sierra grande de Córdoba. En la nueva designación de estos pueblos, el sufijo es “olaeta” o “gualata”.

Por documentos más modernos sabemos que estos sufijos son sinónimos de auleta. Luego todos estos pueblos eran auletas y estaban en las sierras de San Luis, provincia de Conlara o comarcas vecinas.

La toma de posesión de estos pueblos de indios fué hecha en nombre de Quevedo ese mismo año de 1598 en la ciudad de Córdoba “en la persona del cacique Jungulo del pueblo Malanchay sujeto al cacique Caminta naure”.

Cuando Quevedo se enteró de la numerosa población de estos pueblos y de su capacidad para el trabajo, resolvió traérselos a su gran Estancia de Guaclira. Entonces se llevó a Tucumán varios de estos indios y se hizo certificar la Encomienda por el entonces Gobernador don Pedro Mercado de Peñaloza (Febrero del año 1600).

En la Escribanía de Protocolos de Córdoba, volumen del año 1620, con motivo de una transferencia de tierras, hemos encontrado una copia de esta certificación de Encomienda: “En los terminos y jurisdiccion de la dicha ciudad de Córdoba el pueblo Malancha qu cae hazia los llanos camino viejo de Chile 30 leguas poco mas o menos de la dicha Ciudad, con el cacique Aleyuta... y demas caciques y parcialidades... que son de nacion sauleta”.

La toma de posesión la hizo Quevedo en esa misma fecha en la plaza pública de la ciudad de San Miguel del Tucumán “en la persona de quatro indios que al parecer son indios Comechingones y por lengua de Andrés Tucud indio natural de Córdoba, yanacona del servicio de Diego de Ceballos Morales vezinos desta ciudad, que entiende y habla la lengua general del Piru y la comechingona y por la dicha lengua se preguntó... (dijeron llamarse)... Tucumo natural del pueblo de Malancha sujeto a Ulpan de una parcialidad del dicho pueblo... Saya sujeto al cacique Caminta del pueblo Malancha... Tolope sujeto a Jungulo curaca de una parcialidad del pueblo de Malancha... Capcha sujeto del curaca Chacapamta natural de una parcialidad del pueblo de Malancha... y los dichos indios y demas indios de sus ayillos sujetos a los dichos sus curacas son sujetos y obedecen a Aleyuta cura principal de todas las dichas parcialidades y pueblo que está (Aleyuta) en su pueblo viejo de Malancha...”. Estos pueblos eran de lengua comechingona o camiare.

De toda esta información deducimos que los sabaletas o sauletas formaban una confederación de pequeños pueblos y parcialidades, cada una con su respectivo cacique y dependientes todos del gran curaca Aleyuta o Laleyuta, que era muy anciano en el año 1611. Pero había quedado una vieja reminiscencia de que con anterioridad el más importante curaca había sido Caminta naure o Canta naure, si nos atenemos a lo dicho en 1 Cédula Real presentada en nombre de la Encomendera cuyana doña Teresa de Noba, heredera de Pedro López de Noba, vezino antiguo de Mendoza.

A mi modo de ver pudo existir una confusión, puesto que vemos figurar al cacique Caminta del pueblo de Malancha, como sujeto al gran cacique Aleyuta. Como indicación geográfica encontramos en el documento del año 1600 citado, lo siguiente: el pueblo de Malancha “cae hazia los llanos camino viejo de chile a treinta leguas de la ciudad de Córdoba”.

Sabemos por varios documentos de esa época, que el camino viejo para ir de Córdoba a Mendoza, cruzaba la sierra de Achala para bajar a la altura del pueblo de Nono. A este cruce, entonces muy trillado, se lo llamaba “el camino de los Comechingones”.

Desde Nono el camino tomaba el rumbo sur, para cruzar en esa dirección el gran valle de Concarán. A 1 dejar atrás la sierrita de San Felipe, empezaban los llanos. Por lo tanto este es el accidente topográfico que nos indica la vecindad del pueblo de Malancha, que pertenecía al valle o comarca de Conlara. Si completamos estas informaciones geográficas con el dato de la distancia de 30 leguas señalado, la cual distancia debe medirse desde Córdoba siguiendo el “camino de los Comechingones”, ya podríamos acercarnos a la ubicación de Malancha.

En el mismo documento relativo a estos indios sabaletas, dice el demandante cuyano que “desde Córdoba a Guaclira hay quince leguas”. Se entiende que es por “el camino de los Comechingones” único transitado entonces.

Si descartamos estas 15 leguas al total de 30 leguas de la información y aplicamos para medir el saldo de 15 leguas desde Guaclira hacia el sur, las

leguas largas de esa información, llegaríamos precisamente a la altura del actual lago artificial de San Felipe.

Esas “leguas largas” tendrían una longitud de 6,6 kms. deducida de la distancia efectiva que hay de Córdoba a Nono, que es de 100 kms. por el antiguo “camino de los Comechingones” distancia apreciada en 15 leguas, por los mismos jinetes que calcularon en otras 15 leguas el viaje hasta el pueblo de Malancha.

El yacimiento arqueológico correspondiente al pueblo de Malancha y sus comarcas de la nación sauleta debemos, por lo tanto, buscarlos en la indicada comarca.

El yacimiento arqueológico de la Reducción de Guaclira lo tengo determinado por antiguas mensuras archivadas en el Catastro de la Provincia de Córdoba.

De manera que el día que se realice un importante descubrimiento arqueológico en la comarca del Lago San Felipe y dentro de un radio no mayor de 3 leguas, se podrá efectuar una comparación con lo del yacimiento de Guaclira, para determinar si estamos o no en presencia de “los Jungulos”.

Y una vez encontrados los vestigios de Malanchay, no muy lejos podrían encontrarse los escondrijos en que ocultaron sus metálicos utensilios.

CAPITULO VII

LA VERDADERA NOTICIA DE LOS CESARES Y LOS JUNGULOS DEL VALLE DE CONLARA. DESCUBRIMIENTO FINAL DE SUS RICAS MINAS DE ORO

La historia de la conquista de la sierra de San Luis está íntimamente ligada, como hemos visto en los anteriores capítulos, a la verdadera Noticia de los Césares, que con el andar de los años y de los conquistadores hispánicos, se transformó en la Leyenda de los Césares.

A manera de exégesis, trataremos este tan interesante asunto en este Capítulo final.

Los indígenas llamaron a la sierra de San Luis, de dos maneras distintas: Vina camche y Camche auleta, donde “camche” significa sierra en “camiare”.

Los auletas poblaron estas sierras y entre ellos, lo que en el año 1552 descubrió Fco. de Villagra con el nombre de Jungulos. La ubicación de éstos fué en la provincia de Conlara, según creemos haberlo demostrado.

La provincia de Conlara comprendía el valle de la Vera Cruz y la tierra llamada Lolma (que debe ser el mismo Loloma de los Comechingones, con el significado de Algarrobal).

La confederación de pueblos Auletas, Sabaletas, Sauletas, etc., cuya capital era Malancha o Malanchay, con sus numerosos caciques y numerosa población, ocupa tierras de la provincia de Conlara. Entre estos caciques había un Jungulo, que era muy joven en el año 1600.

Estos indígenas eran Comechingones y hablaban la lengua camiare, o sea, la lengua de los serranos de Córdoba.

Entre estos indios era costumbre de que los caciques, llevaran nombre distinto al del padre y aquí tenemos el brazo concreto en Malanchay, el viejo cacique era Aleyuta o Laleyuta y su heredero se llamaba Nulpan. El heredero del cacique Caminta era su hijo Tampunari.

Laleyuta de 80 años de edad en 1611, había nacido muy poco después del viaje del Capitán César a estas alegres serranías. Podía, por lo tanto, ser un hijo o nieto del famoso Jungulo del año 1528.

La existencia de otro Jungulo, bastante más al Oeste en la sierra de los Tabas, donde habitaban los Lalahenes en el año 1598 (Escr. 1ª, Leg. 105, Exp. 5), no invalida la suposición de que el Jungulo de Malanchay fuera un descendiente del famoso curaca de ese nombre. En las sierras de Córdoba encontramos numerosos casos de repetición de nombres de pueblos y de caciques.

La existencia de minas de oro en la provincia de Conlara, o en su vecina comarca del Oeste, nos proporciona un valioso elemento de juicio para fundamentar la hipótesis de que la verdadera Noticia de los Césares tenía por base un hecho real.

La dirección que trajo el destacamento del Capitán César, los Césares como le llamaron después, los llevaba directamente a la provincia de Conlara y las minas de oro.

En Calamochita habitaban indios auletas que eran parientes de los auletas de Conlara; se impone aceptar la creencia de que allí los informaron sobre el gran curaca de Conlara y sus riquezas de oro.

La información levantada en el Tucumán por el Gobernador Ramírez de Velazco en el año 1587, tenía por base noticias concretas proporcionadas por indígenas de Talan, que estaba en la vecindad y al Este de Conlara.

La provincia de Curaca que vemos figurar en esa Información, no puede ser otra que la provincia de Conlara: las distancias allí indicadas así lo prueban.

Un manto de misterio y ocultamiento se había extendido sobre las minas de oro y la propia identidad del gran Curaca Jungulo: el miedo a las minas de oro y sus lóbregos socavones se había apoderado de estos indígenas desde que Pizarro conquistó el Perú.

Pero en Chile mismo tenían horribles pruebas de lo que significaban las minas de oro.

Veamos este elocuente documento que figura en el Vol. 29, pág. 134 de la Colección de J. T. Medina, tantas veces citada en este trabajo. Dice el Gobernador de Chile Fco. de Villagra "...que es cosa de gran lastima ver los que an muerto y mayor ver los que cada dia se entierran y adolecen en las minas y ansi por el trabajo grande que se tiene en el sacar el oro...".

A estas minas de oro de Chile hemos visto llegar acollarados cruelmente, hombres, mujeres y niños de las sierras de San Luis, según constancias de este libro.

¡Cómo no iban a ocultar sus propias minas de oro!

Solamente la infidencia de la muchacha llamada Juana Upina de Talan, con su amo y señor el Capitán Fernández, proporcionó un débil rayo de luz al Gobernador del Tucumán y de aquí surgió la voluminosa Información que hoy nos resulta tan informativa.

Conlara debió ser nomás la famosa Trapalanda o Lin lin de dicha información: "...y llaman de Cesar porque un soldado llamado Cesar con veinte o treinta soldados yendo por caudillo del Capitan Gaboto la descubrió por el rio que llaman de Talamochita que entra en el Rio de la Plata...".

Creemos haber develado este secular misterio, en que se entrelazaban los nombres de César y el hospitalario Jungulo, con la "Noticia" tan esperada de ricas minas de oro en el interior del territorio argentino.

Durante dos siglos y medio, estuvieron ocultas estas minas, hasta que las descubrieron unos andariegos mineros chilenos en el año 1784.

Es el Prof. Juan M. Gez, en su "Geografía de San Luis" quien nos proporciona alguna información sobre las minas de oro de La Carolina y Cañada Honda, existentes al pie de los grandes cerros Tomolasta y del Valle, donde nace el río Conlara.

El oro fué encontrado entre las arenas, casi en la superficie "en forma de tejos de oro nativo puro".

En el año 1791 "en excavaciones no muy profundas, dieron en bolsones con el oro visible, en clavos y ramificaciones, de un rendimiento considerable".

Según anotaciones de la Aduana de la Carolina, entre los años 1792 y 1795 se exportó la cantidad de 150 libras de oro puro, cuando ya había pasado la febril extracción superficial de los primeros años. Un siglo después y según Informe

del año 1894, producido a raíz de su viaje por esa comarca, el Doctor Juan Valentín (Revista del Museo de La Plata - Tomo VII) “en las minas de oro de la Carolina, la West Argentine Gold C° en 20 meses de trabajo (años 1888-9) extrajo 4181 onzas de oro que se llevaron en barras”.

En las arenas de Cañada Honda todavía se encontraban en esa época pepitas tipo “muggets” hasta de cinco onzas.

En la actualidad hemos podido ver, en todos los cursos de agua de esta extensa comarca montañosa, que los paisanos que extraen oro lavando arena en rústicas bateas. Los bolicheros de la comarca hacen trueque de oro por mercaderías y cada uno de ellos muestra con orgullo su cristalino frasco donde va acumulando el brillante metal amarillo, en forma de granitos y pajuelas. En el lugar llamado Paso del Rey está radicado el acaparador comarcano de esta moneda de cambio, adquirida a costa de muchos sacrificios e incurables reumatismos.

Lo que tanto temieron los indígenas del siglo XVI, se esta produciendo en pleno siglo XX sin necesidad de lóbregos socavones ni crueles capataces.

Esta es la historia del oro Jungulo, el misterioso gran curaca de la provincia de Conlara: el cual como un símbolo legendario ha quedado inscripto y olvidado en la primera página de la historia de nuestro argentino territorio.

*****FIN*****